



Cámara de Representantes

XLVIII Legislatura

DIVISIÓN PROCESADORA DE DOCUMENTOS

Nº 290 de 2015

S/C

Comisión de Vivienda,
Territorio y Medio Ambiente

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

Institutos de Asistencia Técnica

Derrame de combustible frente a las costas del departamento de Paysandú

Versión taquigráfica de la reunión realizada
el día 4 de noviembre de 2015

(Sin corregir)

Preside: Señor Representante José Andrés Arocena.

Miembros: Señores Representantes Carlos Cachón, Nicolás Olivera, Susana Pereyra, Darío Pérez Brito, Carlos Pérez, Edgardo Rodríguez y José Yurramendi.

Delegado
de Sector: Señor Representante Constante Mendiando.

Asiste: Señor Representante Gerardo Amarilla.

Invitados: Por el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, señora Ministra arquitecta Eneida de León; por la Dirección Nacional de Vivienda (DINAVI) Directora Nacional, asistente social Lucía Etcheverry; por la Dirección Nacional de Ordenamiento Territorial (DINOT), Director Nacional arquitecto Salvador Schelotto; por la Dirección Nacional de Medio Ambiente (DINAMA), Director Nacional ingeniero Alejandro Nario; por la Dirección Nacional de Aguas, Director Nacional ingeniero Daniel Greif; y por la Agencia Nacional de Vivienda (ANV) Presidente arquitecto Francisco Beltrame.

Secretaria: Señora Virginia Chiappara.

Prosecretaria: Señora Lilián Fernández Cítera.

=====||=====

SEÑOR PRESIDENTE (José Andrés Arocena Argul).- Habiendo número, está abierta la reunión.

—Vamos a comenzar por dar entrada a algunos proyectos de ley. Uno de ellos fue presentado por los dos diputados de Florida, entre ellos quien habla, por lo que me gustaría poder invitar a este ámbito para la próxima sesión al diputado del Frente Amplio, Carlos Rodríguez Gálvez.

Se trata de elevar a la categoría de pueblo a un pequeño paraje, un enclave muy histórico en el departamento de Florida llamado La Macana, que tiene más de doscientos años y donde hoy viven unas doscientas cincuenta personas. Fue un fraccionamiento realizado por la Corona española pero se ha nucleado a raíz de Mevir, a diferencia de casi todos los pueblos históricos del Uruguay, que son nucleados en función de la estación de ferrocarril. Les agradecería que esta iniciativa se pudiera considerar rápidamente - tiene un solo artículo- y que se apruebe antes de fin de año.

También tenemos un proyecto sobre el pueblo San Luis, para el que se propone elevarlo a categoría de Villa en el departamento de Rocha; la determinación de los límites de la ciudad de Salinas, y el fraccionamiento de predios comprendidos en la costa del océano Atlántico y del Río de la Plata, que es un proyecto presentado por la señora diputada Susana Pereyra.

(Ingresan a sala los señores representantes Darío Pérez y Gerardo Amarilla)

—Luego tenemos varias solicitudes de organizaciones para ser recibidas, como Fucvam y la red Abitab de Argentina, que ya fue recibida por el señor diputado Eduardo Rubio y quien habla el viernes siguiente a la sesión del Presupuesto.

Se trata de una red bonaerense que toma posesión de viviendas deshabitadas y, luego, legitima la situación intentando obtener el título de la vivienda; trajeron algunos planteamientos interesantes.

Por otra parte, el señor diputado Daniel Caggiani propone a la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente que reciba al Concejo Vecinal N° 13 para plantear temas relacionados con el asentamiento Brazos Unidos ubicado en la avenida Instrucciones frente al Batallón N°13.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Antes del tratamiento del proyecto de presupuesto tuvimos una instancia larga con el Ministerio para analizar el Plan Quinquenal de Vivienda, pero había habido una serie de visitas previas, de delegaciones que vinieron a plantear inquietudes; recuerdo alguna gente de asentamientos por cuestiones de desalojo. Consulto si hoy a la señora ministra se le va a plantear algo de esto.

SEÑOR PRESIDENTE.- Los temas siempre son abiertos. A la señora ministra se le hizo llegar la nota del señor diputado Nicolás Olivera acerca de los derrames de combustibles hidrocarburos en el río Uruguay y la idea también era hablar sobre lo que planteó el señor diputado José Yurramendi Pérez acerca de las IAT. Esos eran los dos temas fundamentales, sin perjuicio de que podemos plantear otros.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Lo decía para que no queden temas pendientes.

SEÑOR PRESIDENTE.- Informo que oficialmente quedó cerrado el tema de la cantera de Suárez. La Dinama negó la posibilidad de hacer una cantera. La división de Ordenamiento Territorial de la Intendencia ya había planteado sus objeciones. En ese sentido nos vinculamos con los señores Jaume y Varela y se entendió que la Comisión tuvo un papel importante en la determinación de concientizar a las familias.

(Ingresan a sala la señora representante Susana Pereyra y el señor representante Edgardo Rodríguez Álvez)

—Casualmente, en el día de ayer estuvimos hablando con el señor diputado Eduardo Rubio acerca de la planta de energía a partir de la quema de biomasa de cáscara de arroz, en Villa Sara, y él va a hacer las averiguaciones al respecto.

(Ingresa a sala la delegación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)

—La Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente da la bienvenida a la señora ministra, arquitecta Eneida de León; a la directora nacional de Vivienda, asistente social Lucía Etcheverry; al director nacional de Medio Ambiente, ingeniero Alejandro Nario; al director nacional de Aguas, ingeniero Daniel Greif, y al presidente de la Agencia Nacional de Vivienda, arquitecto Francisco Beltrame. Los hemos convocado para tratar dos temas en particular: el derrame de hidrocarburos en el río Uruguay, cerca de la ciudad de Paysandú, y el tema planteado por el señor diputado José Yurramendi Pérez relativo a los Institutos de Asistencia Técnica.

Aclaro que contamos con la presencia en sala del señor diputado Gerardo Amarilla, que no es miembro de esta Comisión. Por ese motivo, se va a votar si puede hacer uso de la palabra durante la sesión.

(Se vota)

—Siete por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Muchas gracias por recibirnos; estamos encantados - además- de tener tan buena asistencia para poder transmitirles lo que necesiten.

En principio, sugeriría comenzar por lo relativo a los Institutos de Asistencia Técnica y que después pasemos a los temas de medio ambiente de Paysandú, para lo cual están los dos ingenieros. Para tratar el tema de los IAT están presentes el presidente de la Agencia Nacional de Vivienda y la directora nacional de Vivienda, que seguramente podrán responder todas las preguntas que se formulen.

Me gustaría hacer referencia a los Institutos de Asistencia Técnica en forma genérica. Todos sabemos que se le está dando mucha importancia al sistema cooperativo, desde hace muchos años se le está siguiendo de cerca, hay leyes que establecen todo lo que necesita, y los Institutos de Asistencia Técnica son uno de los pilares. Lo que hace el Ministerio es auditarlos y hacerles el seguimiento para darles distintas respuestas. Hay todo un sistema de sanciones, de observaciones - más adelante la directora Etcheverry lo podrá explicar con más detalle-, y esos IAT se presentan ante el Ministerio, que lleva un registro. En definitiva, cuando se hace cualquier operación con estos Institutos, ya sea una observación, una multa - que puede llegar a ser más o menos grave- ha seguido el debido proceso porque es algo que se realiza en forma progresiva según lo que dice la ley, como corresponde, etcétera.

La directora Etcheverry también va a hablar acerca del marco normativo, que es muy firme - se podría seguir trabajando al respecto-, sobre cuáles son las competencias que tiene nuestro Ministerio, el contralor sobre estos Institutos, todo lo que hace el Departamento de Auditoría y el control de cooperativas que se hace dentro de la Dirección Nacional de Vivienda.

En definitiva, quiero establecer el sentido que personalmente tengo con respecto a los IAT, que conozco desde hace mucho tiempo por mi profesión. Indudablemente, son

un motor fundamental para el buen funcionamiento de las cooperativas y de este sistema dentro del sistema público de vivienda. Por lo tanto, son cruciales.

En nuestras recorridas por el interior hemos constatado la necesidad de los cooperativistas de estar en contacto con los Institutos - así lo hemos transmitido especialmente a los colegas porque esa es, a veces, una de las trancas que se dan-, que obviamente tienen a su abogado o escribano, a su contador o economista y a su arquitecto o ingeniero. Ese grupo humano debe funcionar y trabajar bien con la cooperativa porque es el que la asesora y hace que controle sus gastos e inversiones a los efectos de ser exitosas. La función del Ministerio es controlar y valorar esas situaciones.

SEÑORA ETCHEVERRY (Lucía).- Para ampliar y entrar en detalle sobre la información que planteaba la señora ministra, me parece importante señalar que el Ministerio tiene una responsabilidad y competencia específica con respecto a los Institutos de Asistencia Técnica, de acuerdo con un marco reglamentario constituido por normas de distinto carácter, desde leyes, hasta decretos del Poder Ejecutivo y resoluciones ministeriales

La Ley N° 13.728, de 1968, que establece el Plan Nacional de Vivienda, es la que por primera vez constituye los Institutos de Asistencia Técnica, su integración mínima en cuanto a las disciplinas, habilita diferentes formas societarias desde el punto de vista de su forma jurídica y establece la obligatoriedad de las cooperativas de contar con ellos para poder efectivizar su proyecto cooperativo. Estos son los artículos que refieren a los Institutos de Asistencia Técnica del Plan Nacional de Vivienda, que se han mantenido en el tiempo más allá de que ha habido otras leyes complementarias, fundamentalmente, para perfeccionarlos.

En 1990, podemos identificar la ley de creación del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, que da la competencia de controlar y hacer el seguimiento de todos los organismos ejecutores de los programas habitacionales. En este caso, están comprendidos los Institutos de Asistencia Técnica, más allá de que en la norma no haya ninguna especificidad.

Posteriormente, en 1994 - en el marco de perfeccionar el contralor y la supervisión que debía hacer el Estado con respecto a la constitución, funcionamiento y cometido de los Institutos de Asistencia Técnica-, el Poder Ejecutivo genera un decreto que profundiza sobre cuáles son los servicios que debe prestar un IAT en virtud de la integración mínima de profesionales. Esta integración mínima prevista por la ley es de abogado o escribano, arquitecto o ingeniero, asistente social o licenciado en ciencias sociales y contador público o técnico en administración.

Por otra parte, el decreto de 1994 establece cuáles son las responsabilidades de asistencia técnica y de asesoramiento en cada una de las disciplinas con respecto al proyecto cooperativo en lo social, en lo económico y en lo arquitectónico, fundamentalmente. En ese marco, se establecen los servicios que no están comprendidos dentro de los honorarios que determina la ley - el 7% más IVA- y que son necesarios garantizar. Esto es, agrimensura, proyectos de instalación eléctrica y de sanitaria que, fundamentalmente, son los que no estaban contenidos en las disciplinas que regula la norma de 1968 y que se integran y especifican en este decreto de 1994. De esta forma, se da una cobertura de integralidad a las condiciones de asesoramiento para que el proyecto cooperativo pueda ser viable.

En 2007, a partir de la reformulación de la política de vivienda - y del programa cooperativo en particular-, también se genera un decreto del Poder Ejecutivo que

establece la reglamentación - etapa por etapa- de los asesoramientos en cuanto a las especificidades en cada una de las disciplinas. Por lo tanto, se hace un detalle pormenorizado para, en la etapa de constitución de la cooperativa, saber qué tipo de servicios debe prestar la parte legal del instituto con respecto al asesoramiento para obtener la personería jurídica, la aprobación de los estatutos, la constitución de las comisiones obligatorias; en la etapa de viabilidad del terreno, el asesoramiento que debe prestar con respecto a las características de los suelos, la ubicación urbana, los costos; en la etapa de anteproyecto, el asesoramiento que debe prestar en cuanto a las características arquitectónicas y urbanísticas del proyecto, el correcto funcionamiento de la ayuda mutua y de la organización para que pueda hacerse cargo del proyecto de autogestión; en la parte contable, la preparación y capacitación de los cooperativistas que se designen con respecto a la administración, los flujos financieros, los llamados a precios; en la etapa de obra, lo que hace al manejo del personal y los subcontratos que se realizan, con respecto a capataces y a toda la mano de obra que debe contratar una cooperativa; en la parte social, la constitución de las comisiones que regulan el funcionamiento de la ayuda mutua, el desarrollo con respecto a las horas de trabajo, las comisiones fiscales, la comisión electora. Todo esto parte de especificarse y reglamentarse etapa a etapa en 2007 a partir de este decreto.

Por primera vez, se establece la obligatoriedad de los institutos de volver a registrarse en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, algo que no estaba reglamentado por las leyes ni decretos anteriores. Teníamos un registro inicial de 255 institutos que, en 2007, ante la obligatoriedad de reinscribirse, lo hacen 85. Estos institutos, año a año, deben renovar su inscripción. ¿Qué requisitos tiene esta inscripción para lograr la habilitación que otorga el Ministerio? Todas las profesiones requeridas, con su debido currículum, la presentación de los estados contables, los estatutos, las certificaciones del BPS y de la DGI, la renovación de autoridades, es decir, todo lo que hace a los controles para el funcionamiento del instituto. Luego, se da un certificado de inscripción que se puede verificar en la página *web* porque el registro es público; además, se establece información para el resto de las cooperativas con respecto a los institutos habilitados y que cumplieron año a año con esa documentación. En la parte para la consulta de las cooperativas, uno puede *clickear* para obtener las características del instituto con respecto a la cantidad de profesionales, de personal administrativo, qué cooperativas se asesoran, en qué etapa está la cooperativa, etcétera.

Los institutos que renovaron su habilitación, actualmente, son sesenta, y tienen una distribución dispar a lo largo de todo el país. Más allá de que los institutos tengan cierto alcance nacional, hay una concentración muy fuerte en Montevideo. Por ejemplo, en Montevideo tenemos treinta, uno en Artigas, dos en Maldonado, dos en Tacuarembó, siete en Soriano y ocho en Salto.

En 2010, la Ley N° 18.719 avanza en la reglamentación respecto de las sanciones establecidas o mencionadas en la norma de 1968 y determina la gradualidad. Hay multas económicas que pueden estar entre las 10 y las 1.000 unidades reajustables. Se establece como sanción máxima la posibilidad de inhabilitar el funcionamiento del instituto. Esta inhabilitación tiene que ver con el retiro de la personería jurídica. A su vez, establece que todos los técnicos del instituto son solidariamente responsables del accionar de uno de ellos. Si hay una multa o sanción económica para el instituto producto de un asesoramiento deficitario en cualquiera de las áreas, todos los profesionales son solidariamente responsables. Hasta que no se hagan cargo de la multa, no podrán tener la nueva habilitación. En el caso de la inhabilitación de la personería jurídica, se afecta a todos los técnicos y eso evita que puedan constituir un nuevo instituto - con una nueva

personería jurídica- y seguir trabajando. Eso fue lo que establecieron los artículos de la Ley N° 18.719 de 2010.

Por otro lado, en 2012, en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente se genera su estructura organizacional y se crea una división de auditoría y control, que ya venía prestando funciones. Esta división está destinada a identificar los procesos de gestión de los programas habitacionales ejecutados por los organismos externos - más allá de que sean públicos o privados- para poder conocer las debilidades, generar aprendizajes y, sobre todo, indicar los aspectos que deben mejorarse. En ese marco, la división de auditoría, que tiene distintas profesiones en su constitución - hay contadores, arquitectos, asistentes sociales e ingenieros, con apoyatura de otras disciplinas-, pudo auditar a muchos organismos ejecutores de los programas habitacionales, entre ellos, las cooperativas y los institutos de asistencia técnica. Están los mecanismos de contralor para que el proyecto cooperativo, en forma particular, funcione mejor y sea sostenible y sustentable. No solo hay que controlar, supervisar e identificar mejoras en el funcionamiento de los IAT sino también en las cooperativas. Hay que ir generando mecanismos de capacitación, de formación y de información para que los cooperativistas tengan posibilidades de contralor y de apropiación de los asesoramientos. La idea es que tomen decisiones porque, precisamente, una de las características de la autogestión hace que las cooperativas sean las responsables de un préstamo y de una ejecución de obra que, por lo general, abarca los veinticuatro y treinta meses. Se trata de un organismo privado, de una personería jurídica, de un actor colectivo que debe integrar el valor agregado en la comunidad. La cooperativa no termina con el proceso de obra: inicia una etapa distinta y hay que brindarle las mejores herramientas para que sea sustentable y sostenible. En ese marco, también se audita a las cooperativas.

Las auditorías se hacen por un procedimiento de muestra, en virtud de las características de los institutos en cuanto al tamaño que tenga, la cantidad de técnicos, la cantidad de cooperativas en sus distintas etapas, su alcance territorial, etcétera. Se hace una muestra de todas las cooperativas que están en obra o en formulación de proyectos y se hacen los procesos de auditoría, de modo de auditar el desempeño de estos organismos en cada una de las etapas que hacen al proyecto cooperativo. Me parece importante señalar esto porque es parte de las acciones concretas y proactivas del Ministerio en cuanto a supervisar con mayor rigurosidad este sistema. De esa forma, se garantiza el mejor desenvolvimiento del programa, de los institutos y de las cooperativas.

En 2013 - para seguir un orden cronológico de los instrumentos que habilitan al Ministerio a mejorar su capacidad de contralor y de supervisión-, mediante una resolución ministerial, se generó un sistema de evaluación de los institutos de asistencia técnica. Dicho sistema determina la capacidad de contratación de los institutos. De acuerdo con las características del IAT, se determina cuántas cooperativas pueden asesorar en forma simultánea. Hay un extenso listado de variables que tienen coeficientes diferentes. Por ejemplo, se evalúa la cantidad de profesionales, su trayectoria, el personal administrativo - como soporte técnico de apoyo a la gestión del instituto-, la cantidad de cooperativas en sus distintas etapas - en la etapa inicial, de formulación de proyectos, en obras ya terminadas-, cómo se presenta la documentación que obligatoriamente debe remitirse para ser analizada por los servicios técnicos de la Agencia Nacional de Vivienda, si tuvo observaciones y cómo las levantó, etcétera. Todo esto conforma un coeficiente que finalmente determina si el instituto puede ingresar o no nuevos contratos de cooperativas para ser habilitados y registrados por el Ministerio. Esto ha hecho que algunos institutos hayan incorporado más técnicos para garantizar capacidad y calidad en el asesoramiento, y que otros institutos no hayan podido ingresar cooperativas en algunos

de los llamados del año 2014 y 2015; otros institutos han tomado la decisión de mantenerse con la cantidad de cooperativas y de contratos que hoy están asesorando, porque entienden que el crecimiento eventual no estaría pudiendo ser acompañado por el mantenimiento de la calidad del asesoramiento. Esa es la diversidad de situaciones que se presentan.

Este certificado de capacidad y asesoramiento es público y genera un registro que está documentado en la página *web* del ministerio, al que pueden consultar todos los ciudadanos y ciudadanas, sean o no integrantes de una cooperativa, tengan una vinculación directa o no con el programa de cooperativas. Lo cierto es que en este marco de evaluación también encontramos una diversidad de situaciones. Hay institutos que han tenido carencias importantes desde el punto de vista del asesoramiento. A partir del año 2005, algunos institutos han tenido faltas graves, y han sido sancionados. Fundamentalmente, a partir de 2007, hemos iniciado acciones judiciales. Tenemos dos institutos a los cuales se les inhabilitaron sus personerías jurídicas; siete institutos están con acciones iniciadas en la División Jurídica de diversa entidad. Asimismo, existen investigaciones administrativas en curso en otros institutos, que ya están en el ámbito judicial. Esto marca, a partir del año 2008, una actitud y una acción concreta de contralor exhaustivo y de medidas sancionatorias; muchos institutos han recibido observaciones, apercibimientos, multas económicas importantes que han debido afrontar para poder seguir trabajando. ¿Cuáles son algunas de las causales que establecen eventuales sanciones o incumplimientos? Estas están detalladas en el decreto del año 2007 y están, fundamentalmente, referidas a cambios de proyectos que no fueron debidamente informados, a asesoramiento deficitario en el marco de la renovación de autoridades, a incumplimiento y observancia por parte de las cooperativas de los estatutos respectivos, y al debido asesoramiento respecto a aspectos de reglamentación de la ayuda mutua. Todo esto se hace mediante la solicitud de la documentación que el ministerio, en forma sistemática, conjuntamente con la Agencia, le puede pedir a cualquier instituto cuando estime conveniente, en cualquier circunstancia o etapa del trabajo en que se encuentre.

Obviamente, estamos en un proceso de mejora de la gestión. La Ley N° 18.407 y, posteriormente, la ley modificativa, que es la que regula todo el cooperativismo, de producción, de trabajo, de vivienda, de cooperativas sociales, estableció competencias claras en el contralor. Particularmente, en lo que hace a las cooperativas de vivienda, el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente tiene niveles de competencia y de contralor, pero también los tiene la Auditoría Interna de la Nación. Las cooperativas de viviendas o los institutos, que mayoritariamente adoptan la forma jurídica de cooperativas de trabajo, están obligados a inscribirse en la Auditoría Interna de la Nación y esta, por ley, tiene la obligatoriedad de controlar, de solicitar los estados contables y de auditarlos. Esta tarea la comparte con el ministerio. Por otro lado, el ministerio tiene la obligación de establecer este registro de habilitación de las cooperativas y de los institutos y de emitir el certificado de regularidad, tal como se denomina para las cooperativas. Este certificado de regularidad implica la presentación de toda la documentación jurídica, notarial, contable, estatutaria y social del proyecto arquitectónico de la cooperativa, que es estudiada por el Departamento de Registro de Cooperativas y Fondos Sociales que existe en el ministerio, y que regula aproximadamente a 2.200 cooperativas que existen en el país, a través de contadores, escribanos, abogados, arquitectos y administrativos. Por otro lado, controla toda la documentación que año a año están obligados a presentar los institutos de asistencia técnica para obtener esta habilitación y estar debidamente registrados en el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente.

No obstante, en el año 2013, cuando fue modificada la ley de cooperativas, se estableció lo que nosotros reclamábamos que era un margen o determinados parámetros de gradualidad en las sanciones, a fin de poder fijar reglas de juego claras para todas las partes. Ahí están detalladas las distintas sanciones y cuándo se aplican cada una de ellas. Se establecen tanto sanciones económicas como inhabilitaciones a los técnicos que constituyen el instituto o, eventualmente, del propio instituto. Eso en cuanto a los marcos normativos y reglamentarios.

En cuanto al accionar del ministerio y de la Agencia Nacional de Vivienda, que lleva parte de la supervisión técnica de las cooperativas y de los institutos, debo decir que existe un contacto cotidiano, sistemático, que establece un intercambio para garantizar el mejor desempeño de los institutos. En estos contactos sistemáticos puede indicarse la necesidad de auditorías, de presentación de documentación ampliatoria, de sugerir modificaciones en el proceso de asesoramiento y desarrollo. En cuanto a las cooperativas, también pueden indicarse modificaciones respecto de la reglamentación de la ayuda mutua, conformación y funcionamiento de las comisiones, fundamentalmente en la etapa de obra. Me refiero a las comisiones de trabajo y, fundamentalmente, fiscal, por lo que significa la administración del préstamo. Eventualmente, se pueden pedir reuniones periódicas, de seguimiento, para verificar que todas las recomendaciones que se han identificado y que terminan con un informe de auditoría a la cooperativa y al instituto se vayan incorporando debidamente. Si no es así, podrán aplicarse las sanciones establecidas gradualmente, de acuerdo a la situación que se está analizando.

Hoy estamos en una definición de los indicadores, que consta en el plan quinquenal - tal cual lo manifestamos en otra oportunidad-, que tiene que ver con el desarrollo más en profundidad, a fin de establecer una evaluación cualitativa de los institutos de asistencia técnica. Hasta ahora tenemos esta capacidad de asesoramiento, que implica una valoración de corte más cuantitativo, ya que hace a la cantidad de cooperativas que un instituto puede asesorar en forma simultánea. Hoy queremos ir a una evaluación de corte más cualitativo. Sin duda, es más compleja, y va a generar espacios de intercambio y de debate con los institutos de asistencia técnica, con las federaciones de las cooperativas y con las propias cooperativas, pero es el camino que entendemos hay que transitar para garantizar una mejora en la eficiencia y en la calidad del asesoramiento.

Desde el punto de vista del instituto, esto va a garantizar sustentabilidad y, desde el punto de vista de las cooperativas, un conocimiento y una apropiación de la herramienta, que permita sostener el crecimiento que ha tenido.

Me parece importante subrayar que desde principios de agosto tenemos unas 144 cooperativas en obra, lo que significa 5.100 viviendas dispersas en todo el país. El 60% de estas unidades habitacionales está en el interior. Como ya lo hemos dicho en esta misma comisión en otras oportunidades, este es un fenómeno que ha crecido en los departamentos del interior, dejando de ser del área metropolitana. También tenemos un crecimiento importante de cooperativas que están en distinta fase de elaboración. Estamos hablando de unas 1.771 viviendas en diferentes fases de proyecto y en el entorno de 55 cooperativas. Algunas están prontas para escriturar; otras están en etapas de aprobación de los permisos de construcción, de conexiones a los servicios; otras ajustando observaciones de anteproyectos que han tenido, pero todas con préstamos ya otorgados. Esto, desde el punto de vista de los números, muestra el crecimiento que ha tenido el programa. Por eso la necesidad de incrementar, de mejorar y de ser mucho más eficientes en los controles, tanto de los institutos de asistencia técnica como del funcionamiento de las cooperativas. Ese es el panorama general.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Me gustaría aclarar algún punto.

En reiteradas oportunidades, inclusive en Cámara, hemos insistido, conjuntamente con algún otro compañero, en el tema de los institutos. Como representantes de Cerro Largo nos ha tocado vivir, con muchas cooperativas, la incertidumbre y el problema con los institutos de asistencia técnica.

Hasta hace unos años, seis cooperativas del departamento estaban asociadas a un instituto llamado Astrum, que figuraba con un domicilio que no existía; lo comprobé yo mismo por que fui con el dato que me dieron los cooperativistas.

El problema que vemos es la dificultad de acceso y de comunicación que tienen las cooperativas con el instituto. Si bien es bueno todo lo que nos explicó la directora sobre los controles del instituto, creemos que es necesario que las cooperativas, que son las beneficiarias y quienes contratan a los institutos, tengan la posibilidad de desvincularse o de dar un puntaje a estos institutos, para que futuras cooperativas no cometan el mismo error. Es necesario que las cooperativas se puedan desvincular rápidamente para agilizar su gestión y que el ministerio sea la garantía. A veces, estos institutos, por diferentes motivos, abusan de las cooperativas.

Muchas veces las cooperativas reservan terrenos, encuentran propietarios dispuestos a esperar que les salga el préstamo, pero por ineptitud de estos institutos, pasa un sorteo, pasa otro, y no se les adjudica el predio que ya estaba aprobado, que cuenta con los servicios, etc.

Quienes hemos estado del otro lado del mostrador - yo estuve en la Intendencia- sabemos que a veces se cumplen con los requisitos, pero después, en la dinámica del trabajo, los institutos no cumplen con lo que prometieron. Creemos que ahí tiene que haber más agilidad, principalmente en lo que tiene que ver con las cooperativas del interior, porque la ventanilla del ministerio les queda muy lejos. A veces, las agencias departamentales no tienen la información necesaria, no saben qué decir a los cooperativistas. Entonces, tienen que venir a Montevideo, con todas las dificultades que eso implica, para que les informen en qué fase está su trámite.

En suma, creemos que es importante que las cooperativas puedan tener un vínculo con el ministerio y que puedan adjudicar un puntaje a los institutos, a fin de alertar a futuras cooperativas.

Me gustaría saber qué experiencia hay en el resto del país con este tipo de institutos. Quizás, Cerro Largo sea un caso aislado, pero si no recuerdo mal, a esta comisión concurrió una delegación de Paysandú a plantear este mismo tema.

Un instituto más o menos serio tiene buena clientela en Montevideo. Quizás, los que no son tan serios, son los que buscan la clientela en el interior y, lamentablemente, pagan los que están más alejados. Eso pasa no solo en este rubro sino en otros: pagamos los que vivimos más lejos.

Creemos que es fundamental la desvinculación para que estas cooperativas no se desmotiven. Muchas personas pagan un alquiler, la cuota mensual de la cooperativa y si el trámite es lento, empiezan a buscar otras soluciones. La cooperativa es un buen mecanismo, pero a veces no llega a un buen fin por la burocracia del Estado - que no es nueva; es parte de este país- y por este tipo de institutos que se aprovechan de la gente que está más alejada del mostrador de un ministerio.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Agradecemos a la ministra y a la delegación, siempre mostrando deferencia a la hora de la convocatoria a esta comisión.

Concretamente, sobre los institutos de asistencia técnica, como dijo el diputado Yurramendi, en el interior también nos toca ser el oído de las cooperativas que, entre mezcla de reclamo fundado y ansiedad propia de quien quiere tener su vivienda lo antes posible, concurren a nosotros con reparos en cuanto al funcionamiento de los institutos de asistencia técnica, que por lo menos en nuestro departamento, han desacostumbrado, en el buen sentido de la palabra, la hegemonía de lo que era el CCU. Bienvenida sea la dinámica en la construcción de vivienda. Bajo este sistema han aparecido otros institutos de asistencia técnica, lo que implica que se asienten en el departamento, pero al no pertenecer a él, genera desconocimiento. En nuestras recorridas, eso es lo que motiva las quejas.

De acuerdo con lo expresado aquí y con la normativa vigente, existen herramientas para los beneficiarios de estos institutos de asistencia técnica, que tienen que ver con los debidos controles y sanciones en caso de incumplimiento de las obligaciones.

La consulta que quiero hacer es quién asesora a los cooperativistas sobre los derechos que tienen respecto a los institutos. Sabemos que los institutos asesoran a las cooperativas, pero ¿quiénes asesoran a las cooperativas en cuanto a sus derechos respecto a los institutos? Son insistentes las consultas que se nos hacen en ese sentido y hay que ver hasta dónde se está cumpliendo un protocolo o hasta dónde el ministerio tiene la debida garantía de que las cooperativas están siendo bien asesoradas en ese punto. Sería bueno que supieran qué pueden reclamar, qué pueden hacer y a dónde dirigirse.

Por otra parte, hace unos meses recibimos a representantes de algunas cooperativas del Plan de Vivienda Sindical que están construyendo en Paysandú, quienes nos dijeron que, fruto de un mal asesoramiento del instituto de asistencia técnica que habían contratado, hubo sobrecostos importantes en los proyectos que, lamentablemente, no iban a poder cubrir y que estaban en conversaciones con la Agencia Nacional de Vivienda para ver de qué manera podían salir de ese escollo.

Sé que se contactaron con la Agencia. Por lo tanto, me gustaría saber qué resultado han tenido esos contactos y si se pudo arribar a alguna solución.

SEÑOR PÉREZ (Carlos Hugo).- Me voy a expresar en el mismo sentido que el diputado Olivera.

Recuerdo que los representantes de las cooperativas de Paysandú expresaron que el instituto de asistencia técnica les había presupuestado 1.500 metros cúbicos de remoción de suelo, pero terminaron siendo 8.000 metros cúbicos, y a partir de ahí entraron en el círculo vicioso de no poder cumplir. Entonces, quisiera saber si ese instituto de asistencia técnica en particular tiene algún proceso judicial en marcha, si se equivocó; en fin, me gustaría saber en qué está ese caso.

Además, después de escuchar a los representantes de esas cooperativas del Plan de Vivienda Sindical, recibimos la visita en el despacho de Alejandro Lagrenade, quien nos pidió una reunión porque se ve que quedó preocupado por algo. Este tema realmente nos preocupa, porque las cooperativas de vivienda sindical trabajan monopólicamente con el Sistema NOX de construcción. Noté que recién se saltó de 2010 a 2012, pero ahí había gente que hablaba de un Reglamento 2011, respecto al que no se sabe mucho; intenté buscarlo y no lo encontré. Parece que por este Reglamento 2011 el único instituto que trabaja con el Plan de Vivienda Sindical es el de Graciela Muslera.

A esto debemos sumar lo de Alejandro Lagrenade y la empresa Umissa, que iba a enviar casas a Venezuela, proyecto que aparentemente se había caído, pero él nos dijo que ese contrato estaba vigente, que habían enviado 8.000 viviendas a Venezuela de

unas 12.000. Además, vimos que este tipo de construcción floreció también en el Estado, en las escuelas públicas. Y ellos venden el kit - el metro cuadrado cuesta alrededor de US\$ 650-, pero después la empresa que los distribuye, es Calomil, que también está muy relacionada a la empresa de Lagrenade. Le preguntamos y nos dijo que quería muchas calomiles, pero son los mismos empleados de Lagrenade que después trabajan en Calomil. En vez de ser muchas, es una sola Calomil. Nos dijeron que no tenía nada que ver con Umissa, pero sí tiene que ver. Le preguntamos al abogado y nos dijo que alguna vez había trabajado con Calomil.

Entonces, todas estas cosas nos generan muchísimas dudas respecto al Plan de Vivienda Sindical. Trabajan con una empresa monopólica, Umissa; con un sistema monopólico, NOX; con una distribuidora monopólica, Calomil; y también con un IAT que parece monopólico, que es el de Graciela Muslera.

Por lo tanto, queremos conocer la opinión de los invitados con relación al Plan de Vivienda Sindical, teniendo en cuenta que en este momento está en la justicia por otro tipo de cosas. A nosotros nos dio la impresión de que estábamos cerca de algo, si no este hombre no se hubiese molestado en visitarnos. Al respecto, también queremos saber cuál es el instituto de asistencia técnica que trabajó en Paysandú y si está siendo investigado por la justicia.

(Ingresa a sala el director nacional de ordenamiento territorial, arquitecto Salvador Schelotto)

—A su vez, queremos saber si hay un Reglamento 2011 - capaz que es el de 2010 que se mencionó respecto a las sanciones-, cuál era su objeto, qué establecía y qué efectos tuvo, porque con el Plan de Vivienda Sindical está trabajando solo un instituto de asistencia técnica.

SEÑOR PRESIDENTE.- Damos la bienvenida a la Comisión al director nacional de ordenamiento territorial, arquitecto Salvador Schelotto.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- La intervención de la directora fue muy elocuente y reafirma un montón de elementos fundamentales del papel que viene desempeñando el Ministerio con relación al desarrollo y, principalmente, a las cooperativas.

Creo que para afirmar algunas cosas hay que tener información. Aquí se ha hecho referencia a los institutos de asistencia técnica y a algunos planes. El diputado Pérez habló del Plan de Vivienda Sindical. Al respecto, cabe señalar que el instituto de la exministra Muslera no es monopólico, sino que se presenta como un instituto más entre varios.

Para entender las políticas de Estado, como la de vivienda, hay que asesorarse y no hacer un teléfono descompuesto porque, si no, después - como dicen los diputados del interior-, se transforma en el cacareo de "a mí no me llega", cuando las que realmente tienen el poder para definir, las dueñas del proyecto, son las cooperativas, que desde el punto de vista de su estructura, de su estatuto, deben resolver cómo manejarse y, desde sus comisiones de obra, sus comisiones fiscales, sus consejos directivos, sus asambleas, perfectamente le pueden decir que no va más a cualquier instituto.

Hay dos tipos de proyectos: el 2008 y el 2011. En el 2011 se utiliza el Sistema NOX y en el otro se puede utilizar Forza u otras modalidades que son importantes y que ha venido desarrollando el instituto. Y es muy importante el proceso desde el punto de vista social y el impacto que han generado en el interior. El informe que dio la directora habla del impacto social, de la inclusión que generan las cooperativas, cualquiera sea su modalidad, sean de Fecovi, de Fucvam, sean de ahorro previo, de usuarios o tengan

determinadas características. Lo saludable de esto es, justamente, el papel que viene jugando el Ministerio en controlar, porque es dinero de los trabajadores y las trabajadoras. Y también debo decir que muchas veces han ido a prisión tesoreros de cooperativas por mala gestión.

Así que las propias cooperativas tienen en su interior los elementos para decidir; sus asambleas tienen un poder formidable hasta para modificar un proyecto y todo lo demás. Y por supuesto que hay dificultades, porque en el hecho de generar un proceso de obra, las cooperativas se transforman en una empresa y después generan situaciones cuando se relacionan con los trabajadores: con el Sunca, problemas laborales, de condiciones de trabajo; en fin, hay un montón de cuestiones que genera una cooperativa desde el punto de vista social y político.

Del informe realizado por la directora nacional, me gustaría hacer hincapié en el proceso de descentralización y tomar el tema del interior, porque es verdad - y comparto con los diputados del interior- la situación que tienen en algunos departamentos. Deben obtener el certificado de regularidad - sé que el Ministerio está en ese proceso y que le quedan muy pocos departamentos-, que es como la cédula de la cooperativa. Es lo más importante que tiene para hacer cualquier trámite dentro del Ministerio. También hay que exigir a los institutos la formación de las cooperativas, para que sepan cómo se hace un trámite, cómo es una planilla, cómo debe funcionar un asistente social. Las cooperativas tienen el poder de sacar a un arquitecto, a un asistente social; la cuestión es que hay que formarlas, hay que gestionarlas. La gestión es muy importante no solamente en el proceso de obra, sino también después, porque eso determina la responsabilidad del pago, cómo este se debe generar, cómo el cooperativista debe tener la voluntad de pago y la prolijidad de pagar, y genera un montón de cuestiones que son fundamentales en el proceso de formación. Y lo que hay que buscarles más bien son soluciones.

Según la información que tenemos, actualmente en Paysandú las cooperativas, tanto del Plan de Vivienda Sindical como otras más, están en vías de un proceso de inauguración. Se empieza a caminar, se han ido modificando. Por parte del plan, se han tratado de generar espacios de corrección, pero también eso, que nos preocupa tanto, con los institutos. Las cooperativas deben generar su propio proceso. Los asistentes sociales tienen un rol fundamental a la hora de desarrollar políticas sociales y de inclusión; en definitiva, es un equipo multidisciplinario. Por eso, comparto la preocupación por la jerarquización que debe tener un instituto de asistencia técnica. Y es correctísimo el ranqueo que hace el Ministerio para evitar que estén los chantas y jueguen con el dinero de la gente y de los trabajadores.

Por lo tanto, saludo el informe; me parece muy importante, claro y explícito. Además, en un año en el que el presupuesto genera mucho más vivienda, se debe generar en las organizaciones sociales mucho más responsabilidad para la gestión. Ahí es donde debe estar nuestra principal preocupación, así como en la descentralización, para que las cooperativas puedan generar su certificado de regularidad en las agencias departamentales y no deban venir a Montevideo. Es verdad: una cosa es el sur y otra es el norte del país, pero con la tecnología no es algo imposible de lograr, porque toda la información se ingresa en la página del Ministerio y se puede acceder perfectamente; hay que tener voluntad, ganas, formación, y generar los espacios adecuados. Porque hasta los propios préstamos, cuando se otorgan a los cooperativistas, generan horas de formación y un montón de cuestiones que los institutos deben hacer para tener claro su desarrollo.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Para entrar en este tema, en el que se ha mezclado mucho cuáles son las competencias que tiene cada uno - y me incluyo, porque

soy cooperativista, trabajé en una cooperativa, Mesa 5, que está en Camino Maldonado, donde hay cinco cooperativas, todas ellas sindicales, una del sindicato de Funsu, otra de la madera, otra de Carmeta, otra textil: Comic III, Covimad, Macovi, Covin VIII y Covine-, quiero decir que nosotros estuvimos trece años esperando el préstamo y que, por suerte, ahora no es así, el máximo de tiempo son dos años; pero también quiero que desde el Ministerio se precise cuáles son los roles de cada uno. Porque los cooperativistas, los interesados, tienen cierto rol y cierta responsabilidad; no es toda del Ministerio, no es toda del Estado, sino que nosotros tenemos roles para cumplir. Muchas veces, las cooperativas toman malas decisiones - por inexperiencia o por el motivo que sea- y se tienen que hacer cargo, como nos pasó a todos los que fuimos aprendiendo. También hay un problema que tenemos en general los cooperativistas, que no puede resolver el Estado ni nadie, que tiene que ver con quién se hace cargo de los dineros y con cómo se resuelve el tema de los pagos y los dineros. Conozco pocas cooperativas a las que algunos de los responsables de finanzas no les haya dejado un agujero, se haya ido de la cooperativa o terminara en procesos penales. Y de eso también hay que hablar y hacerse cargo, porque uno ve la cooperativa como algo immaculado y no es así: hay seres humanos - buenos, malos- que toman buenas y malas decisiones, de las que hay que hacerse cargo. Porque cuando te constituís como cooperativista, elegís con quién vas a formar esa cooperativa. Por lo menos yo, cuando hablo de cooperativismo, me refiero a algo más que la casa en sí; la casa es el principio - como dice el himno de la cooperativa-, el final es vivir como cooperativista: vivir en una casa que no es tuya, sino del conjunto, y vos sos parte del conjunto y no sos el propietario de una casa, sino de toda la cooperativa. Todas estas son cosas que implica vivir como cooperativista, para las que no estamos formados, sino que tenemos que irnos transformando de a poco. Nuestra sociedad está formada para que cada uno tenga la casa propia, etcétera, y cuando uno cambia esos esquemas tradicionales, cuesta hacer la transformación. Y ahí hay gente, humanos, que fallan y que defraudan al resto, y eso también hay que tenerlo en cuenta, pero ya no el Estado, sino nosotros, que somos responsables de a quién elegimos para ocupar esas responsabilidades. El diputado Cachón recién mencionó con precisión las comisiones y las responsabilidades de control que se tienen en las cooperativas, lo que sin duda no corresponde al Estado.

Por otra parte, me preocupa cuando más de una vez en esta Comisión se plantea el nombre de una profesional de las características de Graciela Muslera, que no tiene nada que ver con el Estado, que pasó por el Ministerio, nada más y nada menos que como ministra, y que ahora, desvinculada de todo, está ejerciendo como profesional una tarea. No quiero dar nombres porque me parece que lo que están haciendo con Muslera es inadecuado y no voy a hacer lo mismo con tantos y cuantos profesionales que han pasado por los distintos Ministerios y después, como son profesionales, deben trabajar en su profesión. ¡Por favor! Pido que se respete el nombre de la arquitecta Muslera, que ha sido intachable y no hay nada que decir al respecto, más que es una profesional que cuando dejó el Ministerio se dedicó al tema de la vivienda, que es lo que conoce porque es arquitecta. Así que pido respeto; si no, nosotros también vamos a empezar a nombrar a quienes han estado en los distintos Ministerios y hoy están ejerciendo.

Por lo tanto, quiero que se determine con precisión cuáles son las competencias del Ministerio, y cuáles son las responsabilidades de los cooperativistas, que no puede asumir el Ministerio de ninguna manera, para que no se confundan los roles.

Y no nos olvidemos del tristemente célebre Julián Pereira, que tenía su puertita por el costado del Ministerio de Vivienda e hizo destrozos con el tema de las viviendas, con los préstamos que conseguía en el Banco Hipotecario, planteando situaciones que

dejaban bastante que desear en cuanto a la legalidad y que hemos sufrido tanto los cooperativistas como todos los uruguayos.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Creo que es un tema importante que además ha estado planteado en reiteradas oportunidades en la Comisión y en el plenario de la Cámara. Además, vivimos con cierta frecuencia los problemas que se dan en la gestión concreta de todo el proceso de la construcción cooperativa.

No voy a hacer una intervención muy larga, porque lo planteado por el diputado Cachón y por la diputada Susana Pereyra reflejan plenamente mi pensamiento.

Creo que hay que insistir muchísimo en la formación de las cooperativas y de los cooperativistas. Frecuentemente, percibo una confusión de roles, de responsabilidades, que es explicable porque nadie nació siendo cooperativistas o gestor y, a veces, la persona se enfrenta de golpe a la responsabilidad de ser directivo de una cooperativa porque es macanudo o es el mejor compañero, con la responsabilidad de integrar una comisión de obra, de lidiar con proveedores, lo que es totalmente nuevo y de una complejidad importante. Pienso que eso genera un marco de dificultad y los institutos juegan su papel. En algunos departamentos hay muy poquitos institutos; casi no hay para elegir, y se reiteran a lo largo de los años más o menos los mismos nombres. No les queremos adjudicar toda la responsabilidad. En algunos casos la tendrán y en otros será de las cooperativas. Pregunto si se puede pensar en una figura del Ministerio que pudiera estar más cerca de los procesos - ustedes cuentan con mecanismos para pedir información, para auditar-, sobre todo en los departamentos donde los institutos son pocos. Porque luego del proceso de construcción se plantean problemas, como por ejemplo que tal cosa la planteó la cooperativa y la cooperativa dice que fue el instituto. Es difícil resolver esa cuestión después de que ocurrió. También es difícil establecer de quién es la responsabilidad de una mala construcción y mucho más difícil resolver realmente el problema.

Lo otro que vemos frecuentemente son los sobrecostos, sobre lo que también se plantea que fue la cooperativa que quiso hacer esto o aquello. Creo que hay que emprolijar todo eso, porque termina provocando dificultades al Ministerio, a los cooperativistas y complicando el proceso de gestión y el resultado final. Pienso que hay experiencias que son buenas pero, frecuentemente, otras se vuelven complejas.

Me sumo a lo expresado por los compañeros. Repito: mi interés es aportar el elemento de insistir en la capacitación y en la formación, lo que no es fácil - por algo existe gente que se especializa en la construcción-, porque se trata de gente que viene de otro mundo y de golpe se ve enfrentada a ser gestores o casi empresarios improvisados; y, a su vez, plantear al Ministerio la posibilidad de que haya alguna figura que realice un seguimiento imparcial, como un veedor, a fin de alertar a las partes y al propio ministerio de posibles desvíos.

SEÑOR PÉREZ (Darío).- Esto fue el resultado de un planteo del señor diputado Yurramendi, pero es de interés de todos, más que nada para que la comisión pudiera contribuir - si había alguna forma- en mejorar lo que tiene que ver con los Institutos de Asistencia Técnica.

Escuché el planteo del compañero, que es ideal en lo teórico, pero en la realidad no funciona así. Las cooperativas tienen dificultades porque muchas veces son mal informadas por los Institutos de Asistencia Técnica y no se hacen los trabajos adecuados. Estoy pensando en un caso de mi pueblo. Tuvieron que ir muchos metros más abajo de la tierra porque fueron mal informados, porque a nadie se le ocurrió hacer un cateo. Entonces, la Intendencia de Maldonado del gobierno anterior terminó poniendo dinero

para profundizar, y así sucesivamente. Además son mal informados porque, después, los propios cooperativistas reclaman cosas que alguien les tendría que haber dicho. Es la cruda realidad. Nos podemos quedar en el plano teórico, pero cada uno de los diputados tiene algún cuento para hacer de un Instituto de Asistencia Técnica. Es indudable que han mejorado los controles para el Instituto de Asistencia Técnica. Como decía la compañera, de Julián Pereyra a ahora hay una distancia fundamental.

Me afilio a lo dicho por el señor diputado Rodríguez Álvarez en cuanto a que muchos cooperativistas, que son gente común, que se junta, no tienen idea de nada y a veces los técnicos están poquito rato con ellos y les hablan poco. Esa es la realidad. Luego, suceden problemas de sobrecostos para bolsillos flacos, porque por eso se juntaron; de lo contrario, se hacían una casa por cuenta de ellos, más aún como somos los uruguayos.

Esa es la situación; no es una crítica. Todos estamos interesados en contribuir para mejorar, creando la figura que mencionó el señor diputado Rodríguez Álvarez o bien preparando a los cooperativistas previamente para que sepan que se pueden desligar del instituto, como algunos quisieran, pero parece ser que hay una maraña burocrática de la que es muy difícil liberarse.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Cuando comenzamos nuestra tarea de delegado de sector en esta comisión creíamos que los institutos tenían toda la carga de la responsabilidad de las denuncias. Eso resultaba de los planteos de los compañeros en la media hora previa y de los propios cooperativistas.

No hace más de un mes estuve en Young, en una reunión convocada por cooperativas. Algunas plantearon sus problemas con respecto a los institutos, pero otras decían que el problema no estaba ahí sino en la conformación y cómo habían entendido cada uno de los procesos.

Hay una cuestión en Uruguay que aún no ha sido resuelta definitivamente y es que hay construcciones de más de veinticinco años por las que no se está pagando un peso y no las han regularizado; le siguen agregando metros de construcción, y eso pesa en el imaginario de la gente. Cuando la gente se va arrimando a pagar aparecen una serie de problemas con el instituto, que no negamos. Culturalmente, la gente tiene todo su derecho a evitar pagar, o pagar lo menos posible, o decir que no entendió esto y aquello. Evidentemente, los institutos tienen parte de responsabilidad y un muy buen diseño de control de cómo asesorar a una cooperativa, pero hay algo que está fallando, porque es una realidad que tenemos dificultades y denuncias. Tenemos distintas miradas. Existen algunos problemas que hay que analizar. Es evidente que, más allá de la tarea que puedan estar haciendo los institutos, hay cuestiones que no están funcionando y estamos haciendo del instituto un chivo expiatorio. Me parece que es más complejo.

En algún momento se me ocurrió que deberían involucrarse los gobiernos departamentales en convenios, porque son a los primeros que le van a golpear cuando tienen este tipo de problemas. No sé cuál es la forma, pero hay que hacer algo para mejorar todo el proceso que comienza con la necesidad de tener una vivienda, pero con la lógica de que alguien va a pagar se empieza a rehuir al asunto.

Comparto muchas de las miradas que se dieron acá. Algunas tienen que ver con la necesidad de entender culturalmente con qué poblaciones estamos trabajando. Se mencionó también que las asistentes sociales hagan un esfuerzo mayor. A mí me parece muy importante que quede claro, en todos esos procesos, que hay una cuestión de solidaridad que tiene que comenzar a darse y que el objetivo no es solo lograr el techo -

como lo planteó la diputada Susana Pereyra-, sino también trabajar sobre la responsabilidad social.

Después de la reunión que tuve con distintas cooperativas, no pienso que todo el problema está en la actuación de los institutos. Hay muchas cosas que habrá que homogeneizar, a fin de generar un procedimiento que dé garantías y respuestas más rápidas de quienes tiene que controlar, y que tengamos en cuenta que hay algunas realidades preexistentes que también hacen que siempre estemos buscando algo que nos evite determinada responsabilidad.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Creo que, en principio, el equipo y yo estamos de acuerdo con que el problema no es dentro del sistema. Hace cuarenta años hice cooperativa de ayuda mutua. Nuestro país tiene una tradición de cooperativas de hace treinta, cuarenta y hasta cincuenta años, de todo tipo y calibre, especialmente las de vivienda. Como arquitecta, les puedo informar que somos admirados en el mundo entero por el sistema cooperativo que se armó para resolver el tema de la vivienda hace muchísimos años. Estuve en muchas de esas ocasiones y sé lo complejo que resulta, a pesar del esfuerzo que pueda hacer el mejor técnico del mundo en cualquiera de las profesiones, que los grupos humanos formen una cooperativa. En otra época era más fácil, porque eran grupos comunes. Hoy, en realidad, las cooperativas se forman con gente que viene de diferentes lados. Antes, la mayoría estaba integrada por trabajadores comunes, como decía la señora diputada Pereyra. En definitiva, esas cosas mejoraban la situación. Cuando los técnicos íbamos a la cooperativa, ya había una coordinación, algo que hoy quizás no existe.

Estoy de acuerdo con que hay que colaborar entre todos. Las cooperativas son un sistema muy importante de este país y tenemos que defenderlas a muerte. El equipo está totalmente de acuerdo con esto y las vamos a seguir apoyando en lo que podamos.

Últimamente, ha habido como una explosión de cooperativas. Hubo un período de total bajón y ahora tenemos muchas cooperativas. Por lo tanto, el Ministerio se ve abocado a tener que mejorar su gestión para poder dar respuesta.

Quiero que quede bien claro que el Ministerio tiene sus potestades, que llegan hasta cierto punto. El dueño de todo el sistema son el cooperativista y la cooperativa. ¿Que podemos encontrar gente que se junta y que no sabe dónde está parada? Eso pasa en muchos órdenes de la vida. ¿Que puede haber gente engañada por chantas, como se dijo? También. Puede haber técnicos con la mejor buena voluntad a los que se le escapa la cooperativa, porque cada uno sigue pensando en su casita y en su forma y no como cooperativista. No es fácil enseñarle a alguien que no piensa como cooperativista, que tiene cierta edad y trayectoria. Por eso creo que tampoco hay que cargarle todo a los IAT, pero son los primeros responsables y en sus honorarios está incluida la capacitación de la cooperativa. Hasta ahí llegamos nosotros.

Creo que, en general, todos hicieron un buen resumen de la problemática que, obviamente, abarca a los IAT.

Nosotros estamos muy preocupados en contribuir para que las cooperativas sean exitosas, porque ¿qué es lo mejor para el Ministerio? Que la cooperativa, en el período correspondiente, presente todo bien, haga los cateos del terreno y tenga todo ordenado para que el trámite vaya sobre rieles al momento de obtener su certificado. Ahora bien, ¿cómo se controla que el IAT o la cooperativa sean perfectos, por ejemplo, cuando alguien quiere hacer una estufa a leña, o un parrillero, o un cambio de revestimiento porque no le gusta? Todos los arquitectos lidiamos con esas cosas con cualquier cliente,

más aún cuando se trata de un grupo cooperativo que no nació junto, que se juntó por la vivienda y que después no quiere más nada con el vecino.

Lo que sucede es que la cooperativa ha sido una base fundamental de la sociedad uruguaya, de esta integración y de la ciudadanía que queremos crear; ese humanismo, esa solidaridad, como se mencionó, y hasta el hecho de que se relacionan con una finalidad común pero que no acaba ahí. Ese es un problema de cambio de mentalidad que, realmente, supera al mejor guía que pueda haber.

Cuando se conforma una cooperativa se crean las expectativas inmediatas: "Yo quiero la vivienda ya y la quiero así". Es difícil cuando se plantea de esa forma. He recorrido el interior y he hablado con la gente - al igual que lo hacen otros ministerios- y cuando se hacen los gabinetes en el interior - próximamente se hará alguno- hemos pasado un día entero recibiendo gente y la mayoría son cooperativistas. Me he encontrado con gente de la cooperativa que dice que no le gusta la cara del abogado. Pueden echarlo y buscar otro, les decimos. Y se preguntan, ¿nosotros podemos hacer eso? Es muy difícil la comunicación cuando se dan este tipo de ignorancias; porque está todo escrito.

Con respecto al interior, lo que hemos hecho fue contestar inmediatamente. La mayoría de las cooperativas tienen los correos, tanto el mío como el de la Dinavi, y pueden hacer hasta la consulta más disparatada que sea. Es lo que nosotros podemos dar, porque tenemos nuestro límite. Es un cliente privado que contrata a privados. ¿Qué hacemos? Como el préstamo es del Estado, tenemos que hacer todos los controles.

No hay duda de que podemos mejorar nuestra gestión. Estamos en eso; lo venimos conversando. En realidad, todo el sistema que tiene la Agencia Nacional de Vivienda para controlar es muy bueno. Cuenta con auditorías y con muchos recursos humanos para realizar controles. Eso es importante, porque permite dar garantías. Pero, ¿cómo llegamos? Llegamos también a través de ustedes, a través de los diputados del interior. Ustedes deben informarles que si vienen al Ministerio y denuncian al instituto o a alguien que hizo algún disparate, el Ministerio les va a contestar. Me parece que eso es muy importante.

Aquí se habló también de la vivienda sindical. Había muchas viviendas en plan de organización, pero las que están avanzadas, en construcción, son un grupo menor. En todo caso, la Directora Nacional de Vivienda puede darles los números al respecto. Nosotros mantuvimos reuniones con el PIT- CNT - son públicas; no tenemos por qué ocultarlas- en las que sostuvimos que debían poner más IAT y sugerir otros a sus cooperativistas, dado que tienen una llegada más inmediata, especialmente, a los sindicatos del interior.

Quiero contestar lo que se dijo con respecto a la exministra Muslera. Cuando fui presidenta del Sodre trabajé con una abogada, la doctora Forcade. Un día, en el año 2014, me dijo que junto con la arquitecta Muslera tenían ganas de armar un instituto. Le contesté que me parecía brillante, porque los institutos necesitan gente muy responsable. A esa abogada la había llevado yo y sabía que era alguien muy responsable. Además, sabe mucho de vivienda, porque fue asesora en la Agencia. Me pareció bárbaro. No sabía que estaban vinculadas a la vivienda sindical. Me alegró mucho de que la arquitecta Muslera esté en el IAT que asesora a estas cooperativas que tienen sus debilidades por cómo se junta la gente, dado que no se trata de un solo sindicato, porque en el interior se reúne gente de diferentes lugares. Yo vi nacer ese instituto en diciembre de 2014. Me pareció una muy buena idea. Debe ser un instituto serio.

En cuanto a los problemas del sistema constructivo, hubo gente - inclusive, diputados del interior de todos los partidos políticos- que nos planteó que no estaban entregando el sistema constructivo. Estos sistemas constructivos fueron previstos - no sé qué tiene que ver Venezuela en esto; prefiero no saberlo- para abaratar y bajar los tiempos. Fue aprobado, con el certificado correspondiente de la Facultad de Arquitectura. En todo caso, después la Directora Nacional de Vivienda puede explicarles cómo se aprueban los sistemas constructivos.

Otra cosa que quiero agregar, para darles tranquilidad, es que estamos en un buen proceso de descentralización porque el Gobierno lo quiere, porque el presidente de la República lo planteó. En todos los gobiernos se ha planteado la descentralización como un objetivo fundamental.

En muchos puntos del país tenemos oficinas de la Dirección Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, así como oficinas de la Agencia Nacional de Vivienda, que son mostradores de consulta y de información. En los puntos del país en los que no tenemos lugares de información sobre vivienda, vamos a aprovechar el sistema de Dinagua, que viene de Hidrografía, y tiene oficinas desparramadas en todo el interior del país, para poder brindarla.

De manera que queremos llegar a la gente, porque advertimos que cuando vamos a una reunión en el interior nos hacen ese tipo de planteos. Les explicamos que pueden llamar a un abogado y hacer una denuncia judicial o presentar denuncias en el Ministerio para que este tome medidas, audite, revise y demás.

Creo que todos debemos ayudar a que los cooperativistas sean conscientes de sus derechos y también de sus deberes, porque a veces uno encuentra gente que cree que le tenemos que resolver todos los problemas y no es así. Nosotros debemos resolver los problemas a la gente que está sumida en la última miseria; a esa gente sí. Hay otras cooperativas que son de propietarios; parece una contradicción, es como decir: "Cerro chato"; cooperativa de propietarios es como cerro chato.

Entonces, todos tenemos que ayudar, porque no podemos dejar a las cooperativas solas.

Agradezco que la Directora Nacional de Vivienda, Lucía Etcheverry, aporte fundamentalmente los números vinculados a este tema.

SEÑORA ETCHEVERRY (Lucía).- El señor diputado Yurramendi planteaba la situación del instituto de Astrum, en Cerro Largo. Nos consta; la hemos seguido. Lo cierto es que las cooperativas y los institutos, en el marco de sus contratos, se rigen por el derecho civil, por el derecho privado. Los diputados que son abogados saben muy bien que el Ministerio no tiene posibilidad de intervenir en la desvinculación, porque no es parte de ese contrato. No obstante, se trata de asesorar a las cooperativas una vez que plantean la dificultad, con las limitaciones de recursos que mencionaba la ministra, pero tratando de ser muy concretos y claros cuando se brinda ese asesoramiento. En el caso particular de Cerro Largo, en el Consejo de Ministros que se realizó en Melo, junto con la ministra recibimos a estas cooperativas. Meses antes, en oportunidad de las recorridas de coordinación y supervisión habíamos recibido a dos de estas cooperativas, las que nos plantearon sus dificultades, y las habíamos instado a presentarse formalmente en el Ministerio para que este tuviera capacidad y posibilidad de intervenir. Lo hicieron, hicimos el seguimiento y, de hecho, se dispuso que la asesoría legal las acompañara en ese proceso de desvinculación, que es posible, dado que los contratos establecen la posibilidad y el mecanismo de rescisión mediante comunicación cuando es rescisión por voluntad por una de las partes. Les recomendamos que solicitaran o contrataran un

asesoramiento jurídico, que no es el que brinda el instituto. La obligación del instituto es el asesoramiento en la tramitación de la personería jurídica, el estatuto y otras cuestiones pero, obviamente, no con respecto a esto. No puede ser juez y parte.

Les indicamos cómo transitar el proceso de desvinculación. Ahora, entre lo que se recomienda o se asesora y las decisiones que toma la cooperativa, a veces, hay cierta distancia. No obstante, estas cooperativas decidieron desvincularse, mediante la utilización de un mecanismo que estaba en el contrato. También hemos asesorado al abogado que acompaña a alguna de estas cooperativas, en el entendido de que para contratar un nuevo instituto al Ministerio le parecía imprescindible que se identificara qué parte de los servicios habían abonado con el instituto anterior, independientemente de que después ese asesoramiento sea considerado o no, porque son organizaciones jurídicas con absoluta independencia, como dice la ministra.

Cada vez que se solicita información en el Ministerio tratamos de darla de la mejor manera, en términos de preservar las garantías para la cooperativa y también para la Administración, porque estamos hablando de organismos que después administran recursos públicos. En el caso de Astrum, más allá de que las cooperativas se han desvinculado, la investigación del Ministerio respecto del instituto sigue su curso, porque entendemos que hay razones fundadas para mantener la investigación abierta y, eventualmente, determinar el tipo de consecuencias que tendrá. Podrá ser una sanción económica o, eventualmente, pasar a una sanción de grado mayor, si se confirman los extremos que se están investigando. Dejamos claro que nos consta esta situación. El tiempo que lleva este proceso no está en la competencia del Ministerio. Estamos hablando de derecho civil y de contrato entre privados. No obstante, en el marco de las competencias del Ministerio, brindamos toda la información que pueda ser relevante para facilitar la desvinculación más rápidamente.

De hecho, hoy estamos planteando a estas cooperativas algunas recomendaciones que el Ministerio entiende que las resguardan desde el punto de vista de los esfuerzos económicos que han hecho, pagando a un instituto determinados servicios que no debería pagar nuevamente en los contratos que ha firmado. Cuánto de estas recomendaciones será incorporado por las cooperativas es otra cuestión, porque se trata estrictamente de la independencia de esta organización.

Respecto de la participación en la evaluación de los institutos, sin dudas que ello es parte del proceso que informábamos en la primera intervención en cuanto a identificar los indicadores, los mejores instrumentos, para una evaluación cualitativa, es decir, de la calidad del trabajo de los institutos. Esto debe hacerse con mucho cuidado, porque no podemos arriesgarnos a que se limite a si me llevo bien o no, me entiendo o no me entiendo con los técnicos que conforman el instituto. Hay que encontrar un mecanismo de aplicación de los indicadores de la evaluación cualitativa que tenga las mayores garantías para todas las partes. De lo contrario, corremos el riesgo de permanentemente poner en cuestión lo que una cooperativa evalúa de un instituto. Queremos que esto se transforme en norma a partir de una resolución ministerial; creemos que la evaluación desde el punto de vista cuantitativo efectivamente puede servir, a los efectos de que las cooperativas que están en formación logren mejores instrumentos de elección de los institutos. No obstante, a las cooperativas que se acercan al Ministerio y solicitan a la Agencia Nacional de Vivienda cómo acceder a la información para seleccionar un Instituto de Asistencia Técnica en el cual poder registrarse, además de entregarles el listado de todos los institutos habilitados, se les da el nombre de cooperativas que estos institutos han asesorado para que puedan contactarse con ellas e intercambiar cómo fue el asesoramiento, qué tiempo le dedicaron, si tuvieron dificultades de relacionamiento. Es bueno que exista la posibilidad de intercambiar opiniones entre los cooperativistas y, a

partir de esa información, sacar conclusiones para poder tomar las decisiones. Nos consta que algunas cooperativas lo hacen y otras no. Son aportes y sugerencias que el Ministerio hace; no es una obligación que pueda imponer. De todas maneras, nos parece un buen mecanismo.

En cuanto a las herramientas que se mencionaron y a quién asesora a las cooperativas sobre estas herramientas, podemos decir que a lo largo de los últimos años se han hecho acciones concretas.

En el año 2012 formamos un equipo que recorrió casi todos los departamentos del país. Este equipo, con el debido tiempo, convocaba a todas las cooperativas, independientemente de la etapa en la que estuvieran - en obra, terminadas, o gente con interés en constituirse como tal-, y llevaba a cabo una jornada de información sobre los requerimientos, la reglamentación, las dificultades a las que muchas veces hay que enfrentarse en el proceso de obra, las exigencias que tiene la constitución de una cooperativa como forma de producción social de la vivienda y el hábitat. En la misma instancia se hacía una convocatoria - a la mañana o a la tarde, porque se hacía a contra horario- a los institutos que están funcionando y habilitados en ese departamento, además de una convocatoria abierta a aquellos técnicos que estuviera interesados en recibir información sobre las exigencias que tiene la conformación de un Instituto de Asistencia Técnica, qué obligaciones, qué derechos, qué mecanismos de regulación, qué marco normativo están vigentes para su funcionamiento. Con esto se buscaba, por un lado, promover la información y formación de los cooperativistas, según la etapa del proceso en la que estuvieran y, por otro, la información, verificación y el estímulo a la formación de nuevos institutos para ir respondiendo a este fenómeno.

De hecho, en algunos departamentos tuvimos consultas de algunos profesionales jóvenes que, siendo oriundos de esos lugares, estaban residiendo en Montevideo y veían esto hasta como una oportunidad de volver a su departamento de origen. Por eso se acercaban para saber cuál era la complejidad de esto y las demoras que implicaba, que ya no son tales. Antes, tanto la conformación de una cooperativa como de un Instituto de Asistencia Técnica llevaba años. Hoy es mucho más ágil. Y la celeridad no va en detrimento de las garantías legales que están establecidas.

¿Ese es un camino que queremos seguir? Por supuesto, pero no es suficiente. Hay una recepción permanente de las cooperativas a través de las oficinas locales, pero también se trasladan a Montevideo y se recibe a todas y cada una, en el tiempo que es posible, producto de que también hay otras situaciones que atender.

Además, me parece importante señalar que todas las cooperativas, particularmente si están en obra, el día 24 de cada mes presentan el avance de obra a la Agencia Nacional de Vivienda y en el plazo comprendido entre el 28 y el 2 o 3 del mes siguiente, un arquitecto supervisor hace la verificación de ese avance que presenta el IAT con la cooperativa. ¿Qué implica esto? Implica que se recorre la totalidad de la obra, conjuntamente con las autoridades de la cooperativa y los técnicos del instituto - particularmente, en esta instancia está el arquitecto, pero perfectamente pueden estar presentes otros técnicos, dependiendo de cómo se organice el instituto-, para verificar que los trabajos estén efectivamente ejecutados, que los materiales que se informa que están acopiados se encuentren en condiciones y se hace la revisión del libro de obra, del libro de horas y algún otro documento que en el momento se estime conveniente. En estas instancias también se identifican dificultades que, debidamente informadas, permiten un seguimiento distinto de esas cooperativas. De manera que hay otros mecanismos.

De todas formas, como dice la ministra, nos gustaría lograr un mayor nivel de difusión, de apropiación de las herramientas. Estamos hablando de gente adulta. En muchos casos, se trata de personas con acceso a las tecnologías de la información. La documentación está. Sabemos que no hay nada mejor que la posibilidad de un intercambio, de un diálogo en una instancia personal, como para poder avanzar. Eso se hace pero, como decíamos, la toma de decisiones queda en el marco de la autonomía de los colectivos. [Con respecto a la consulta puntual, en el caso de Paysandú estas cooperativas tuvieron el mismo mecanismo de contralor y de supervisión. En las mismas se identificó parte de las dificultades y se establecieron las medidas correctivas que eran competencia de la Administración. De hecho, hoy algunas de estas cooperativas están en etapas muy avanzadas de obra, lo que también ha significado instancias y solicitudes de ampliación de información al Instituto de Asistencia Técnica de modo de ir verificando cuáles son las dificultades que tuvieron en la etapa en que se estaban certificando, pero no recibimos mayores solicitudes de las cooperativas de Paysandú.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Quiero aclarar que el primer reclamo que se recibió, realizado por representantes nacionales de Paysandú en la Junta - lo que significa que el tema trascendió-, fue un requerimiento de mejor performance de la empresa que se mencionó. Inclusive, llamé a algún representante nacional, a algún edil, y le expliqué que si hay algo que nosotros no podemos hacer desde el punto de vista de nuestra institucionalidad es presionar a una empresa constructora para que entregue material. Sí les explicamos claramente - a los representantes, a los ediles; inclusive, algunos representantes de las cooperativas nos llamaron- que ellos podían iniciar una acción inmediatamente para que la empresa cumpliera con el contrato; les dijimos que ellos eran los propietarios y que tenían que intimarla. Pero hacerles entender eso fue difícil; partían de la base de que el Ministerio estaba asociado de alguna forma con una empresa especial y con un sistema constructivo especial. Eso de ninguna manera es así y de ninguna manera lo podemos hacer.

SEÑORA ETCHEVERRY (Lucía).- Por supuesto que nosotros tratamos de tener - en la medida de lo posible- un conocimiento bastante cercano de cada una de las cooperativas en todo el país y de aquellas que se han acercado al ministerio y demandado formalmente algún tipo de asistencia.

En el caso de Paysandú, estas cooperativas hicieron algunos planteos y se respondió desde la Agencia y desde el ministerio reforzando las garantías, por un lado, para la culminación con éxito del proyecto cooperativo y, por otro, para el cumplimiento de las obligaciones que tenía el instituto y, a su vez, garantizar también el cabal conocimiento de las obligaciones que tenía la cooperativa para con ese instituto, para con su proyecto y para con el ministerio. Si el diputado tiene interés, quizás, en otra instancia podemos entrar más en detalle. Esto es lo que se ha hecho no solo por parte del Ministerio sino de la Agencia Nacional de Vivienda.

Con respecto a lo que consultaba el señor diputado Darío Pérez Brito, me gustaría aclarar que la reconstrucción cronológica que realicé de leyes, decretos del Poder Ejecutivo, reglamentaciones a partir de resoluciones ministeriales, hacen estrictamente al marco normativo de los Institutos de Asistencia Técnica. La reglamentación 2011 a la que el señor diputado hace mención no es una reglamentación vinculada a los Institutos de Asistencia Técnica sino al programa cooperativo, donde fundamentalmente se tenía como premisa incentivar con acciones concretas la utilización de sistemas constructivos no tradicionales, siendo consistentes con un lineamiento que tenía la Administración vinculado a estimular la incorporación de variantes y de innovación tecnológica. En general, en la industria de la construcción, particularmente en el cooperativismo, se hace

a través de una reglamentación específica que se denomina 2011 - por el año en que fue creada- y que establece las características concretas de las cooperativas que opten por sistemas constructivos no tradicionales. La reglamentación de estos sistemas no es exclusiva pero sí tiene acciones afirmativas, para caracterizarlas de alguna manera vinculadas a los mismos

Adicionalmente a esta reglamentación que establece los requerimientos desde el punto de los terrenos, desde el punto de vista del anteproyecto, desde el punto de vista de los valores de tasación, la conformación de las cooperativas en cuanto a cantidad de socios, etcétera - como toda reglamentación: las características del préstamo, la aplicación de los subsidios, la tasa de interés-, el ministerio, en el marco de esta política general de estímulo a la innovación tecnológica, generó una reglamentación de cuáles son las especificaciones técnicas, los estándares que un sistema constructivo no tradicional debe cumplir y debe verificar para tener esta certificación técnica que se denomina *Documento de Aptitud Técnica*. Esto no quiere decir que el Ministerio vaya a utilizarlos - no es constructor- sino que certifica los sistemas constructivos si se aspira a construir con fondos públicos, ya sea bajo la modalidad de cooperativas, empresas constructoras, o en el marco de la autoconstrucción. Todos aquellos, públicos o privados, que en forma colectiva o individual aspiren a construir con fondos públicos y a utilizar sistemas constructivos no tradicionales deberán cumplir con este procedimiento que involucra a la Facultad de Arquitectura - a través del Instituto de la Construcción en lo que hace a la primera evaluación y a todos los ensayos-, a un departamento de técnicos de la Dirección Nacional de Vivienda y, posteriormente, a una comisión que evalúa las recomendaciones, o no, de otorgar esta certificación, a la cual se integran la Cámara de la Construcción, la Liga de la Construcción, el LATU, la Facultad de Arquitectura, la Agencia Nacional de Vivienda y la Dinavi. Por supuesto que esto es público, pero además encierra la verificación de cumplir con una serie de requerimientos y de antecedentes. Si los sistemas constructivos no tradicionales que se presentan, aún cumpliendo con todos los ensayos, las evaluaciones y los estándares que están normativamente detallados, no tienen antecedentes de construcciones que tengan más de un año en el país, van a tener una certificación restringida desde el punto de vista de su alcance. Si tienen construcciones con más de un año, probadas y que verifican las condiciones de habitabilidad, de funcionalidad, van a tener mayor capacidad y alcance pero también con una duración más limitada de tres años, que deberán ratificar en el caso de que esto permanezca.

Por otro lado, en esos sistemas constructivos no tradicionales se establece, en la medida en que no sea el proponente el que vaya a utilizarlo sino un tercero, una documentación que resguarda a quien va a utilizarlo en el sentido de que el propietario que ha adquirido la certificación técnica debe garantizar el uso correcto de esa tecnología, proveerle los materiales, asistirlo técnicamente, capacitarlo pero por, sobre todas las cosas, mantener todas las garantías y resguardos que hacen a la certificación técnica para con ese tercero que lo va a utilizar. Este es un contrato entre privados regulado por el ministerio.

En el caso del sistema constructivo que transitó por esta certificación técnica y en el marco de que muchas - no todas- cooperativas del Plan de Vivienda Sindical optaron por utilizarlo, el ministerio tomó otros resguardos, pero lo hizo como lo hubiera hecho con cualquiera en el sentido de que debe resguardar y ser muy celoso de la administración de los recursos públicos. Como también entendíamos que era una sola empresa que aportaba al sistema, se establecieron otros resguardos que tienen que ver con la forma de certificación de las cooperativas. Aquí se liberan los avances de obra en virtud de que, efectivamente, hayan completado el 80% de las infraestructuras, de la cimentación, de las

plateas, y cuando eso está recién se van liberando los recursos que habilitarán a la adquisición de los kit. Esto lo hicimos así fundamentalmente por la eventualidad de que sucediera algo con el proponente - por ser el único que estaba registrado-, para que efectivamente ese conjunto de familias organizadas en una cooperativa resguardaran la inversión hecha en las infraestructuras, en la cimentación, que perfectamente se adaptan a cualquier otro sistema constructivo, o eventualmente se volcaran al sistema de construcción tradicional además de otras medidas adicionales.

Esto está absolutamente detallado y por supuesto que podemos remitirles esa información. Son cosas distintas, por eso me parece importante detallarlo.

Con respecto al Instituto, como decía la señora ministra, recién a fines del año pasado el Instituto de la arquitecta Muslera culminó con la presentación de toda la documentación exigible para ser habilitado como Instituto de Asistencia Técnica para trabajar con cooperativas, pero hasta el momento todavía no hemos tenido el ingreso de las cooperativas que está asesorando porque es parte - como les decía- de los requisitos. Cuando la cooperativa firma contrato con el Instituto previamente lo remite al ministerio, que lo revisa y si tiene observaciones las entrega a la cooperativa y al instituto para que sean consideradas, corregidas y vuelva a presentarse un nuevo contrato para tener garantías de que se está cumpliendo con la ley y con todo el marco normativo que hace al cooperativismo. Hasta el momento no hemos recibido ningún contrato del Instituto que a fines del año pasado quedó habilitado; no nos consta que hoy esté asesorando a alguna cooperativa - por lo menos, no ante el Ministerio- así que mal podríamos hablar de un instituto monopólico. Me parece importante subrayar esto en aras de lo que mencionó la señora ministra.

Quiero aclarar que hoy funcionan sesenta institutos habilitados - los pueden encontrar en la página del ministerio- de los cuales hay cincuenta y siete o cincuenta y ocho que están en ejercicio, es decir, con cooperativas en funcionamiento en distintas etapas. Si entran en el *link* de cada instituto se despliega en la pantalla la conformación de sus técnicos y cuántas cooperativas tiene en distintas etapas en ese momento. Esa información es pública y, además, está el coeficiente de la capacidad de contratación. Pueden ver si tiene capacidad para asesorar a cinco, seis, siete, ocho, nueve o diez cooperativas más. Esta es una información importante para el conjunto de las cooperativas de las federaciones y también para los institutos en este rol que tiene el ministerio de garantizar la transparencia y las garantías para todas las partes. Me parecía importante subrayar esto.

En cuanto a la descentralización y a mejorar la capacidad y necesidad de acercamiento y de información y formación de los cooperativistas, por supuesto que lo compartimos. El ministerio está en un proceso de descentralización no solo en lo que hace a la gestión de las cooperativas sino a la gestión de la totalidad de los programas. Este proceso de descentralización comenzó en 2010, desde el punto de vista normativo, pero recién en los últimos años 2013 o 2014 hemos logrado avanzar significativamente desde el punto de vista administrativo con la reestructura y este año hemos dado el salto cualitativo de centralizar todo lo que hace a la gestión del programa cooperativas.

Me parece importante tener en cuenta que el punto de partida era que el programa cooperativas estaba centralizado en Montevideo, en un departamento específico - previo a la reestructura teníamos una institución organizada por programas, esto hacía feudos y guetos encerrados en sí mismo donde cada cual sabía de lo suyo pero no de lo que hacían otros programas y unidades- ; hoy tenemos una institución que hizo todo un proceso de reflexión, de análisis, del cual participaron todos - jercas, funcionarios-, algunos hicieron consultas a gobiernos departamentales o a otros socios - por supuesto

asesorados por la Oficina Nacional del Servicio Civil-, y que está organizada por procesos, donde todos tienen una responsabilidad. En ese marco, el departamento de cooperativas se traslada y se constituye en que todas las oficinas son responsables de la gestión del programa de cooperativas.

Por supuesto que tenemos un equipo que va haciendo el seguimiento - hay que contener y generar un soporte a todo proceso de transición, y más de estas características- pero hoy, todas las oficinas del interior han tenido procesos de capacitación, instancias concretas, y las siguen teniendo, para recibir la información y todos los mecanismos que regulan los programas de cooperativas en lo que hace a las responsabilidades del ministerio y en lo que hace a los servicios que nos brinda la Agencia Nacional de Vivienda, que también está en un proceso reciente de descentralización, por lo cual sí tenemos dificultades. A veces hay cooperativas que van a la oficina y como la misma no tiene la información o a veces no termina de comprenderla deriva a Montevideo para que las cosas sean más ágiles. Esto genera todavía dificultades pero estamos convencidos de que el camino en el que estamos, más allá de sus grises, es correcto porque debemos lograr que todas las oficinas y todos los funcionarios del ministerio sean capaces de garantizar la información y la formación a la gente que está en el territorio.

De eso se trata cuando hablamos de fortalecer el sistema cooperativo irrumpiendo, además, con esta lógica de la descentralización. El caso de Cerro Largo es una. Tenemos a una funcionaria que como vive a la vuelta de la oficina, cuando va al supermercado la enloquecen, pero bienvenidas estas cosas si están en aras de mejorar la capacidad de gestión.

Con relación a lo que planteaba la señora diputada, en ese camino estamos. La documentación está. Se han implementado mecanismos de acceso a la información a través de las tecnologías, hemos hecho jornadas, las oficinas están capacitadas, tenemos reuniones sistemáticas con las cooperativas y con las federaciones. Lo mismo ocurre con la Agencia Nacional de Vivienda, que también ha descentralizado. Producto de la Comisión Asesora de Vivienda hoy tenemos cuatro grupos vinculados al programa de cooperativas que permanecen trabajando, de los cuales participan las federaciones, la academia, los Institutos de Asistencia Técnica, que por supuesto están convocados porque son públicos y su actividad se difunde en la página web del ministerio. Todos los organismos que son parte y que quieran participar en el marco de lo que es la Comisión Asesora de Vivienda pueden hacerlo. Por supuesto que el Parlamento en todas sus expresiones también puede participar; así fue convocado cuando logramos el Plan Quinquenal de Vivienda y, de hecho, se está trabajando con todas las partes involucradas para mejorar todas estas cuestiones de las que hoy estamos hablando.

Seguramente, vamos a traer en su momento - la señora ministra ya lo dijo en oportunidad del tratamiento del presupuesto- algunas iniciativas que van a requerir de esta contribución que nos planteaba el señor diputado Darío Pérez Brito porque hay algunas cuestiones que se van identificando y en las que se va trabajando. En ese marco existe la necesidad de aspectos que mejoren las garantías del ministerio, las acciones de contralor y de supervisión y, por supuesto, las garantías para las cooperativas y los institutos pasan por la modificación de la ley de cooperativas.

La Ley N° 18.407 modificatoria también requiere algunas modificaciones. En este momento estamos trabajando en el contralor de la capitalización, del capital social que generan los cooperativistas. Esto requerirá de iniciativas legales de modificación de algunos artículos, sobre todo, de ampliación de la ley de cooperativas. Pues vendremos a plantearlo para ver si logramos los consensos que nos acompañen en esa modificación

legal porque le da garantías a la cooperativa y al Estado de que cuando un cooperativista, por las circunstancias que sea, toma la decisión de irse, esa vivienda que fue construida con el esfuerzo de los cooperativistas pero con el aporte del Estado no pase a ser un bien de mercado cuyos valores están a veces por los US\$ 180.000 que hacen imposible que accedan otras familias de las mismas características. Esto es en el marco de iniciativas legales que requerimos sean consideradas para realizar modificaciones a la ley aprobada en 2013.

Lo mismo ocurre con los mecanismos de contralor de los Institutos de Asistencia Técnica. Hay nuevos mecanismos de contralor de las cooperativas en esto de que, como son contratos entre privados y aplica el derecho civil, las competencias del ministerio y de la agencia están más restringidas. Entendemos que entre estos controles que están definidos para el ministerio y para la Auditoría Interna de la Nación hay algunos mecanismos que, de perfeccionarse, nos habilitarían a establecer resguardos y a actuar de forma anticipada a la presentación de los problemas. | Tenemos demandas concretas para la voluntad de contribuir que tiene esta Comisión de la Cámara de Representantes.

En la página del ministerio y también en el Plan Quinquenal de Vivienda - página 22- hay una evaluación de todo lo hecho y las proyecciones de gestión del sistema cooperativo. También aparecen los mecanismos y los roles de cada uno de los organismos. Lo menciono porque en el caso de la Agencia Nacional de Vivienda es obligatoria la presentación de los cateos para poder ingresar la viabilidad de tierras. Esto no quiere decir que no sucedan situaciones no deseadas. ¿Por qué? Porque no se hacen veinticinco cateos. No se hace un cateo por metro cuadrado, pero puede suceder que más allá de los cateos hechos, que son entre tres y cinco - dependiendo del área del predio y de la cantidad de viviendas que se van a construir-, alguna parte del predio tenga algún problema. Precisamente, se exige esto para evitar estos imprevistos que terminan afectando la viabilidad del proyecto desde el punto de vista económico y social del grupo.

Con respecto al seguimiento cercano, se hace de distintas formas y con diferentes actores. Por ejemplo, la ANV, mes a mes, certifica los avances. No obstante, debemos tener presente que existe una diversidad de situaciones. Acá no hay mayores responsabilidades o intencionalidades en los institutos o las cooperativas. Hay una heterogeneidad de realidades bastante importante. Se hicieron observaciones por parte de la Agencia, ratificadas por el ministerio en una segunda instancia con respecto a decisiones que toman las cooperativas como, por ejemplo, sumar un tercer dormitorio - algo que no figuraba en el proyecto original- sin haber solicitado la debida autorización y verificación de que lo podía hacer con los recursos aprobados. Esto queda documentado pero, al mes siguiente, se continuó con la iniciativa. Eso genera problemas aunque no se paraliza la obra. De todos modos, queda constancia de que eso se hace con recursos que no pueden salir del préstamo y que no pueden comprometer la finalización del proyecto. A veces, los institutos lo han observado y otras veces no, y recibieron las sanciones correspondientes. Si el instituto sabe de un cambio de proyecto y no lo informa debidamente, se aplican sanciones y se cambia el arquitecto.

A veces, sucede que la finalización de obra tenía presupuestada determinadas calidades que la cooperativa decide modificar. Por ejemplo, pone cerámica de primera calidad colocada en forma diagonal con la guarda - algo que genera mayores desperdicios y mucho más mano de obra- pero, por más que queda documentado y observado, sigue adelante. Luego, el instituto plantea al ministerio la observación, pero la cooperativa decide seguir con las obras. De todos modos, no podemos parar las obras en esas condiciones. Cuando se toma la decisión de parar una obra es porque estamos hablando de una falta muy grave que hace al funcionamiento de la cooperativa.

Sucede que los institutos, a veces, no tienen buen asesoramiento desde el punto de vista contable. Nos encontramos con cooperativas a las que el contador va una vez al mes o cada dos meses para verificar los balances. Eso fue observado y sancionado en algunos IAT. El contador es vital para trabajar el flujo financiero, para manejar el cronograma de obras. Esas herramientas tienen que estar al servicio de los cooperativistas.

Sin duda, hay que controlar a los institutos y también darles herramientas. Hay algunos de amplísima trayectoria pero otros son muy recientes y necesitan mucho más acompañamiento para que vayan generando los mejores instrumentos para el desarrollo del movimiento cooperativo. También hay que trabajar muchísimo con los cooperativistas en la información, en la formación y en la orientación sobre sus derechos y obligaciones. Tenemos que perfeccionar muchísimo el personal del ministerio para que todos tengamos la información necesaria. Por eso la importancia de que cada vez más actuemos complementariamente con la Agencia Nacional de Vivienda, que tiene responsabilidades en el transcurso del programa, desde la viabilidad de tierras, la aprobación del proyecto, la ejecución de las obras y la parte de la post obra, que es el tiempo que lleva tener las habilitaciones finales. Este es un trabajo continuo porque la sociedad cambió.

El cooperativismo, que en las décadas del sesenta o setenta fue definido por muchos como una isla democrática, capaz de liderar procesos de movimientos sociales importantes, hoy es distinto. Acá compiten las horas de ayuda mutua que dedica una persona o una familia con otras realidades que tienen que ver con niveles de consumo y de confort. Por ejemplo, nos encontramos con cooperativas que la *sereneada* la consideran parte de las horas de ayuda mutua. Por supuesto que la productividad de la cooperativa es menor y afecta al proceso de obra. Si se toman como *sereneada* horas improductivas, se observa y se intima a modificar. Eso surgió en las auditorías que se hicieron a las cooperativas y a los institutos; es parte del conocimiento generado de todos los funcionarios para estar a la altura del crecimiento del sistema. Tenemos que identificar los problemas para generar mecanismos de control. Hablamos de una forma de producción social que trasciende la vivienda.

Celebro que esta Comisión de la Cámara de Representantes esté abierta para trabajar el tema. Hay garantías para mejorar los controles, si hay apoyo para modificar la ley vigente.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Tenemos que considerar el artículo 499, que nosotros retiramos de la discusión del presupuesto quinquenal. Podemos aprovechar la visita del arquitecto Salvador Schelotto, responsable del ordenamiento territorial, para que nos asesore. De esa forma, podríamos votarlo y mandarlo al Senado porque actualmente está analizando el presupuesto.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Cuando uno habla de Umissa y de la vivienda sindical, una cantidad de gente se pone nerviosa.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Preferiría que no se adjetivara ni se aludiera a los compañeros.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Uno tiene derecho a preguntar y a asesorarse con las autoridades correspondientes. ¡Qué mejor lugar para hacerlo que la Comisión de Vivienda, Territorio y Medio Ambiente de la Cámara de Representantes!

Voy a repasar la versión taquigráfica de esta sesión porque me parece que usted comenzó hablando de las leyes de cooperativismo y cuándo se incluye la obligatoriedad del IAT. Por eso preguntamos por el reglamento de 2011.

Y preguntamos por el programa de vivienda sindical porque estamos ante la AGN; después dicen que no conocemos los roles. Tengo entendido que la Agencia otorga el préstamo.

(Diálogos)

—¿Al programa de vivienda sindical la Agencia no le otorga el préstamo?

(Diálogos)

—Me acabo de desasnar.

De todas maneras, después de que comienza a regir el reglamento de 2011, quiero saber cuántas veces se utilizó el sistema NOX, más allá de que no sea monopólico. Tenemos entendido que se hace muy restrictivo y que no se puede superar cierto monto de dinero. Con la realidad económica de las familias, deben bajarse los costos. Lo que impacta en los costos es el sistema NOX, que implica US\$ 650 por metro cuadrado.

Creo que los IAT cobran un 7% más IVA y que no están dispuestos a trabajar por ese dinero. Me remito a lo que se dijo en la versión taquigráfica cuando vinieron las cooperativas de Paysandú; lo mismo sucede cuando nombro a la señora Graciela Muslera.

Después de que surge el Instituto de la señora Graciela Muslera, más allá de que no quieren que se la nombre...

(Diálogos)

—Hasta ahora nadie nos ha hecho callar la boca, y no lo van a hacer; a prepo, no.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- No me rete.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Usted tampoco.

(Diálogos)

—Sé que no pidió el préstamo, pero la señora Graciela Muslera ya está trabajando asesorando cooperativas.

De todas las cooperativas del programa de vivienda sindical que surgieron después de 2014, me gustaría saber cuántas están trabajando con el estudio de la señora Graciela Muslera. Si estoy equivocado, me lo podrán demostrar.

Sería importante conocer lo que pasó con el fondo Bolívar Artigas, con la empresa Umissa y por qué cayeron tres o cuatro ministros en Venezuela a la hora de otorgar un préstamo a las cooperativas de vivienda sindical. Me imagino que esos antecedentes ya están en conocimiento de la gente del Gobierno. Nosotros tenemos que preguntar estas cosas.

En Paysandú, ellos no podían demostrar el adelanto de obra, no recibían el dinero y no podían pagar a la empresa. Entonces, la empresa no entregaba el material porque no le pagaban; era como un círculo vicioso. Se partió con una remoción de suelo de 1.500 metros cúbicos y se terminó con 8.000. Quiero saber qué pasa con esta gente porque es un caso concreto; quizá, usted lo quería hablar con el diputado Olivera.

Es interesante que se sepa esto porque el plazo de dieciocho meses para pagar la cuota ya se cumplió. A los doce meses tenían que terminar la obra, con un plazo de gracia de seis meses; luego, empezaban a pagar. ¿Qué pasó? Se venció el plazo, tienen que empezar a pagar y la obra no está pronta. Tenemos entendido que la gente de Paysandú no está pagando alquiler ni la cuota de la vivienda. No sabemos si eso se solucionó. Nos gustaría una respuesta por el honor de la gente que estamos nombrando.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Vengo del movimiento cooperativo y es visible mi trayectoria sindical. No voy a defender al ministerio porque se defiende solo con sus programas; tampoco me voy a hacer el preguntón, desconocer algunas cuestiones ni hablar barbaridades.

En esta delegación, por suerte, tengo un arquitecto que me hizo la casa; lo digo con gusto. Me refiero al arquitecto Pancho Beltrame, del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Tenemos una anécdota en común acerca de hasta dónde pueden llegar las cooperativas en su orden social y democrático. Todos sabemos que hubo cambios ideológicos.

En la década del sesenta, en Isla Mala, estuvo Fucvam por ayuda mutua; hubo muchos cambios sociales. Y ¿por qué la organicidad? Por la matriz obrera, por la composición de los sindicatos, con el Sunca, FOEB, etcétera. En mi caso, vengo de trabajar en los lácteos; han salido de nuestro sindicato seis o siete cooperativas de usuarios. La matriz sindical da la organización, la planificación, todas las cuestiones fundamentales a la hora de manejar un préstamo y de defender los derechos.

Realmente, es una barbaridad lo que se dice sobre la señora Graciela Muslera. Ha hecho el procedimiento como cualquier otro. Lo tenemos claro. De todos modos, quien tenga que hacer denuncias, que las haga, que se presente en los juzgados para evitar cualquier tipo de problemas. Me parece que con la honestidad, la moral y en el manejo de los recursos públicos hay que ser clarito. No se puede manchar así no más al PIT- CNT, dejando un manto de duda.

La señora Graciela Muslera está trabajando y no presentó nada ante el ministerio con los trabajadores del comercio; tampoco generó ningún monopolio. Ella no necesita que la defiendan; me parece que su moral y su ética se defienden solas.

Voy a aprovechar este momento, en que están presentes varios diputados del interior, para comentar que hay mucha disposición de parte del Intendente de Paysandú, señor Carballo, de Salto, señor Lima, y de San José, señor Falero en lo que tiene que ver con la cartera de tierras. Es muy importante el boleto de reserva, porque las tierras públicas generan en las cooperativas otra cuestión. Una cosa es manejarse con la Intendencia, y otra con en el sector privado. Debo reconocer el buen trabajo del Intendente Falero, en San José, que ha generado sorteos. En Durazno, el Intendente Vidalín, también tiene buena disposición en este sentido.

Un tema que genera mucho problema es el del saneamiento. En el interior ha surgido el saneamiento alternativo. En ese sentido, tenemos la experiencia de Mariscal. Creo que habría que vincular el tema de las carteras de tierra al ministerio, que tiene las puertas abiertas, lo que me parece fundamental.

Para los diputados del interior es importante trabajar en el tema, cumpliendo con el rol de representantes nacionales, a fin de buscar soluciones.

Cuando se habla de cooperativas, tenemos las que están en construcción, las que se están formando y las que están buscando un terreno. Esto acarrea mucha expectativa y problemas, por lo que es muy importante generar los estímulos necesarios para que se conforme el grupo. El papel de las Intendencias es fundamental.

(Diálogos)

—Simplemente quería dejar claro algunas cosas.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Quiero hacer un comentario a partir de las expresiones del señor diputado Pérez. Me parece que no estamos nerviosos; estamos

extrañamente calmos, soportando que se reitere el tema de Umissa, de Lagrenade. Ya se ha planteado tres, cuatro o cinco veces en esta comisión, y siempre la misma cantinela. Yo estoy recontraquietito acá, pero al final uno se cansa y se pregunta hasta cuándo tiene que aguantar toda esta historia. Además, se sale del tema, porque acá estamos hablando de los institutos de asistencia técnica, y salimos hablando de una cuestión colateral. Sé que todos los temas pueden estar vinculados, pero tratemos de centrarnos en la cuestión que nos convoca.

SEÑOR PRESIDENTE.- A la presidencia le es difícil determinar cuáles son los temas que corresponden o no. Lo mejor es que se pregunte y se responda con libertad. Lo único que pido es que las respuestas y las preguntas sean cortas. Después cada uno que diga lo que entienda pertinente. Este es el ámbito para discutir. Cada uno de nosotros tiene capacidad de refutar lo que se dice. Lo que pedimos es que se actúe con respeto y con libertad.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Muchas de las cosas que se han vuelto a plantear ya se han contestado con transparencia. Me refiero a las empresas, a los sistemas constructivos, al rol del ministerio y a sus posibles debilidades y fortalezas.

Me molestaron personalmente algunas referencias. Yo fui presidenta de la Sociedad de Arquitectos del Uruguay y después de cuarenta años de trabajo, me di cuenta de que los profesionales, de cualquier profesión, son buenos, malos, regulares, delincuentes, etcétera. Si yo encuentro un arquitecto que me resulta de confianza, que lo he visto trabajar durante muchos años, que sé que es una persona honesta y seria, le diría que se integrara a un instituto y que ayudara a las cooperativas, y no se lo diría como ministra, simplemente como persona, porque la responsabilidad del instituto es muy importante. Y estamos acá para responder sobre el instituto. Yo no voy a insistir sobre las cualidades de tal o cual arquitecto, porque podría nombrar dos mil o tres mil que tienen sus cualidades, así como las tiene la arquitecta Muslera. Cuando se me presenta una abogada, que me parece seria, a decirme que tiene ganas de crear un instituto, yo le digo que lo haga, porque sabemos que es un punto clave para que las cooperativas funcionen, y eso es lo que queremos todos: que las cooperativas funcionen y bien, que no tengan sobrecostos, que no paguen alquileres más la cuota. Eso es responsabilidad del instituto; el ministerio tiene sus limitaciones.

Con respecto a lo que plantea el diputado sobre el territorio, este ministerio es especialmente sensible, y su actuación es de cercanía y de territorio. No tengo dudas de que si nosotros no recibiéramos lo que ustedes como representantes nacionales nos acercan de cualquier lugar del país, incluyendo Montevideo, no alcanzaría. Todo este ministerio va a trabajar al territorio; no tenemos otra solución. Por eso es que la relación con las Intendencias es crucial, y la ayuda que nos podemos prestar mutuamente también. Eso es algo que lo tenemos clarísimo. Pídanos que rindamos cuentas si ustedes consideran que no estamos cumpliendo con eso. Es fundamental la ayuda en este sentido.

SEÑORA ETCHEVERRY (Lucía).- Insisto: la reglamentación de 2011 la hace el programa de cooperativas, y está pensada para cualquier cooperativa: de ayuda mutua usuario; de ayuda mutua propietario; de ahorro previo; afiliada a Fucvam, Covipro, Fecovi, al plan de gobierno que sea, o a nada. Puede ser una cooperativa que no tiene ninguna pertenencia a organización de segundo grado.

Se trata de un reglamento abierto. Los sistemas constructivos no necesariamente cierran con los costos de los valores de tasación. Los valores de tasación de las cooperativas se publican un año antes de cada llamado, de modo que los institutos de las

cooperativas saben cuál va a ser el monto con el cual diseñar ese proyecto de cooperativa por el sistema tradicional o no tradicional.

La reglamentación de 2011 plantea un sistema constructivo que, dentro de los valores de tasación de las cooperativas, garantiza más su viabilidad. Se trata del Sistema NOX. Pero también hay cooperativas del sistema tradicional que hoy están en obra con esta reglamentación. La mayoría de estas se encuentran en Montevideo, y lo pueden verificar porque está disponible en la página *web* del ministerio.

No obstante, dentro de las cooperativas que se identifican con el plan de vivienda sindical, hay muchas que están en la reglamentación de 2008, con otros sistemas constructivos no tradicionales. Otras cooperativas de ayuda mutua, que no pertenecen a ninguna federación u organización de segundo grado, también están dentro de la reglamentación de 2008, con otros sistemas constructivos no tradicionales, que tienen la certificación de los ocho que están aprobados hoy.

El Fondo Nacional de Vivienda del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, a través de la Dirección Nacional de Vivienda, es el que da el préstamo. La Agencia Nacional de Vivienda brinda servicios de asistencia técnica al ministerio. Los préstamos, así como el otorgamiento de los subsidios si correspondiere o no, son potestad y competencia del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Es importante clarificar esto porque los roles están claramente definidos. El ministerio es el órgano rector, el que financia, subsidia y toma las decisiones, mientras que la Agencia Nacional de Viviendas es un organismo ejecutor y brinda servicios técnicos para el ministerio.

Con respecto al plazo de amortización, las cooperativas con su instituto presentan un plazo de obra, documentado como declaración jurada. El proceso de amortización está establecido en la reglamentación. El ministerio otorga seis meses de gracia, posteriores a ese plazo de obra, de dieciocho meses, veinticuatro o treinta. Lo cierto es que los procesos de amortización no se disparan si la obra no termina. Por lo tanto, este período de gracia deja de ser de gracia, transformándose en una prórroga que dan el ministerio y la Agencia para iniciar el proceso de amortización. ¿Por qué? Porque hasta que la obra no termine, esa cooperativa no puede iniciar el proceso de amortización. Por supuesto que esto tiene sus dificultades para la cooperativa, porque genera intereses sobre los saldos ya liberados. Obviamente, eso estira las complejidades de costo fijo, etcétera, pero las cooperativas no pueden iniciar el proceso de amortización hasta que no terminen. No hay dificultades ahí. No tienen que pagar el alquiler y pagar la cuota del préstamo. No es así. El ministerio tampoco da finales de obra si no están efectivamente culminadas y verificadas todas las condiciones de habitabilidad. Y esto tiene sanciones, y las cooperativas lo hacen igual.

Por otro lado, desde el punto de vista económico, se aplican subsidios a la cuota si corresponde, teniendo en cuenta el ingreso de las familias. Por lo tanto, en una cooperativa puede haber dos familias con la misma cantidad de integrantes, habitando la misma característica de vivienda, y pagar cuotas muy distintas. Esto es porque una familia tiene menor ingreso que la otra. Eso es lo que absorbe el Estado, revisable cada dos años. Así que no hay una dificultad ahí.

Por último, me parece importante que sepan que el equipo de la Dirección Nacional de Vivienda y de la Agencia Nacional de Vivienda estamos a total disposición para concurrir a una jornada de trabajo, en la que podamos detallar toda la reglamentación del programa de cooperativas en sus distintas fases, de acuerdo a las competencias de uno y otra para que la información sea cierta y clara. Es muy importante que los diputados cuenten con esa información, a fin de evitar confusiones.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pasamos a la fundamentación del artículo 499, que sufrió una modificación en el presupuesto nacional.

SEÑOR SCHELOTTO (Salvador).- Esta Cartera presentó ante el Ministerio de Economía y Finanzas una serie de iniciativas, modificaciones normativas y ajustes que fueron incluidas en la propuesta presupuestal del Poder Ejecutivo. Así fue que se incluyó el artículo 499, que generó algunas dudas en el debate de la Cámara de Diputados, por lo que se decidió que pasara a comisión.

Como manifestamos en la Comisión de Presupuestos integrada con la de Hacienda, es importante asegurar el acceso público a la franja costera y, particularmente, el pasaje de pleno derecho al dominio público de una franja de 150 metros contados a partir de la línea superior de la ribera, cuando se producen subdivisiones de predio, cualquiera sea la naturaleza del suelo, según la categorización de la ley de ordenamiento territorial y desarrollo sostenible. Esto es importante, porque hay dos marcos legales que coexisten, y que por el artículo 83 de la ley de ordenamiento territorial se trataron de armonizar. Acá lo dejamos bastante claro. Una es la legislación muy antigua que tiene el país que son las leyes de centros poblados del año 1946, que básicamente estaban pensadas para la creación de nuevos centros poblados, que se utilizaron, por ejemplo, para gran parte de los fraccionamientos costeros. No se crearon centros poblados nuevos, ciudades, villas, en número importante, pero sí se utilizó mucho por parte de los gobiernos departamentales para creaciones de centros poblados turísticos, fraccionamientos en la costa de Rocha y de otros departamentos.

Aquí, independientemente de las categorías de suelo planteadas en la nueva ley, es decir que existen tres categorías: urbano, suburbano y rural, se establece que se produzca esta cesión de pleno derecho, es decir, que haya una interpretación clara con respecto a este tema. ¿Por qué ocurre esto? Porque hasta ahora las cesiones eran obligatorias y de pleno derecho en el caso de las áreas urbanas y suburbanas, que se consideraban integrando las antiguas categorías de centros poblados. Hoy en día, lo que está ocurriendo es que en áreas rurales, fundamentalmente de borde costero, se producen fraccionamientos llamados de alta gama o de alto estándar, que en algunos casos se denominan chacras turísticas o marítimas, y no existe una obligación legal a nivel nacional de esta cesión. Sí existen y están incluidas en las legislaciones departamentales - me consta en los casos de Maldonado y de Rocha- esta normativa por decreto departamental. Acá lo que estamos haciendo es elevarla a un rango nacional. Es bastante clara su motivación en el sentido de que es un área que ya está definida para protección desde el punto de vista ambiental. Se asegura, además, el acceso público a las zonas de playa, rocosas o de distintas características. Se exceptúa de esta situación lo que ya estaba exceptuado, es decir, las áreas urbanizadas o pavimentadas donde ya exista un fraccionamiento.

Podemos poner ejemplos múltiples que existen en la costa uruguaya, pero el más conocido es el de la Ruta Nacional N° 10, donde existen tramos construidos y tramos no construidos. En los casos en que exista tramos construidos, la franja llega hasta la Ruta Nacional N° 10. Esto involucra a los departamentos de Canelones, Maldonado y de Rocha, por los que pasa esa ruta, que empieza en el puente Carrasco y termina en la barra del Chuy. Otro ejemplo es el de las ramblas, que existen en ciudades del interior, como Colonia, donde ya hay una situación consolidada desde ese punto de vista.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Ese artículo sufrió una modificación de texto que no contradice el artículo, sino que lo aclara. Nosotros lo vamos a votar en general, pero quisimos estar seguros para votarlo en sala con esa modificación y todo lo demás.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se pasa a considerar el tema relativo a los hidrocarburos vertidos en el río Uruguay.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- La señora ministra y su equipo económico han sido invitados aquí por un tema que es de público conocimiento - sobre el que la señora ministra ya ha opinado en forma pública y autoridades dependientes de su Ministerio han concurrido al departamento de Paysandú- con referencia a un episodio acontecido el 2 de octubre de este año, cuyas circunstancias se están determinando, ya que tenemos entendido que aún se está investigando. Me refiero a la fuga de combustible que se produjo en el río Uruguay en el proceso de descarga que hacen las barcazas propiedad de Ancap remolcadas a través de un operador privado.

En ese proceso, que se realiza en el río Uruguay, frente a las costas de Paysandú, se produjo una liberación de gasoil, y hay varias versiones respecto a la cantidad que se ha vertido al río. En un primer momento, se habló de 100.000 litros, o sea, 100 metros cúbicos. Después, el 17 de octubre, Juan Gómez, un director de Ancap, dijo que había sido del entorno de los 200 metros cúbicos. Asimismo, el 21 de octubre, la señora ministra expresó que eran 280 metros cúbicos. Y, a su vez, otro director de Ancap, en este caso el economista Labat, habló de 260 metros cúbicos. Creo que es importante saber, en definitiva, cuántos litros fueron, para tener una dimensión del episodio.

Nosotros entendemos que acá hay varios responsables, y en este caso no me refiero a una responsabilidad política o disciplinaria, sino de parte de las instituciones que tienen intervención o injerencia en el tratamiento previamente, durante y posteriormente al evento. Además, a partir de lo que sucedió el 2 de octubre, Paysandú estuvo por más de un día sin agua potable, lo que obviamente generó una distorsión en el funcionamiento de la ciudad. A su vez, OSE intervino luego de dieciséis horas de producido el evento, advertido por los vecinos, no por ninguna otra autoridad. Por lo tanto, entendemos que hubo un manejo muy displicente de la situación - repito- por parte de los responsables en el manejo de esto y también de OSE, organismo que si bien es un servicio descentralizado, está sujeto a la tutela administrativa de su Ministerio. En consecuencia, queremos tener algunas consideraciones al respecto de la señora ministra, porque no sabemos qué controles hace OSE. Se nos ha dicho que hace un control por hora, pero con referencia a esto no saltó ninguna alerta del ente.

Asimismo, ya se adelantó que OSE no le va a cobrar a Ancap el agua que se perdió, porque se tuvo que hacer una gran purga de todo el sistema en la ciudad para que ingresara nuevamente el agua potabilizada. Entonces, queremos saber qué rol juega en este caso la Dinama y qué nos puede adelantar respecto a OSE. Puntualmente, queremos saber cómo audita la Dinama a Ancap, así como los procesos de descarga de combustible en general. La Ley N° 16.688 le encomienda a la Dinama la autorización y reglamentación de los organismos públicos y privados que provean estos servicios de recepción y de descarga de combustibles, sustancias contaminantes, según expresa la norma. Deseamos saber si la Dinama ha autorizado a Ancap y cómo lo va controlando en estos procesos.

Esa misma ley también habla de la responsabilidad que tienen quienes intervienen en el proceso e, inclusive, hace referencia a una responsabilidad solidaria en reparar los daños. Por eso nos llamó la atención cuando el ente salió a decir que OSE no le iba a cobrar a Ancap el producto de este evento ambiental.

También queremos saber si Ancap le ha dado a conocer a la Dinama los protocolos que se siguen para los casos de estos eventos, si la Dinama está en conocimiento de los planes de contingencia que tiene Ancap, que lamentablemente fallaron, por lo menos en lo que tiene que ver con los avisos que hay que dar en forma urgente.

También nos llamó la atención que la señora ministra, el 21 de octubre, en una nota - creo que está en la página de la Presidencia de la República-, con referencia al evento expresara que no había tenido implicancias medioambientales graves, mientras que unos días antes, el profesor grado 5 de la Facultad de Ciencias Daniel Panario lo rotuló como desastre ambiental e hizo referencia al vertido de 100.000 litros de combustible al río, cuando ni siquiera fue la cantidad que se terminó vertiendo.

Todos los actores que hemos escuchado y seguido a través de la prensa hablan de que hubo fallas en los procedimientos, en los mecanismos, en los protocolos de cómo abordar este suceso. Por lo tanto, queremos saber cuándo se enteró la Dinama - o el Ministerio- de estos sucesos, cuáles fueron los pasos que se siguieron. Sabemos que la Dinama ha hecho o está haciendo una investigación al respecto y nos interesa que la señora ministra nos pueda describir su versión, porque hay varios organismos, entre los que rotulamos como responsables en el buen sentido, que están haciendo una investigación: la CARU, la Prefectura, Ancap, la Dinama. Entonces, queremos saber cuál ha sido el *íter* cronológico de esa investigación de la Dinama, cómo ha tomado conocimiento, cuáles fueron las causas de los vertidos, de cuántos litros estamos hablando, cómo se advirtió, si tiene conocimiento de cómo es el proceso de carga, etcétera, y si lo está auditando.

También nos llamó la atención haber tomado conocimiento, a partir de este suceso del 2 de octubre, que en diciembre de 2014 hubo una pérdida de combustible en el proceso de descarga de las barcazas de Ancap, y queremos saber si la Dinama estaba en conocimiento, si tomó medidas al respecto, sobre todo precautorias, porque si bien por lo que se dice en la prensa fue un evento menor, fue un evento al fin y eso muchas veces sirve para advertir y precaver ulteriores problemas como el que terminó sucediendo a la postre.

Asimismo, queremos conocer si la Dinama está encaminada a tomar medidas disciplinarias sancionatorias con respecto a Ancap o a los responsables que haya determinado, en caso de que entienda que los hay, como ha hecho con otros particulares.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Antes que nada, quiero plantear claramente que, a los efectos de la afectación medioambiental, Ancap recibe el mismo tratamiento que cualquier organismo público o privado. Naturalmente, Ancap es una de las primeras empresas que pueden ser responsables de algún tipo de accidente de este tenor, y después voy a explicar por qué.

Efectivamente, Ancap tiene un plan de contingencia en el caso de derrames de hidrocarburos que, además, está presentado en la Dinama desde hace tiempo. Indudablemente, eso hace que tengamos un protocolo de trabajo. Hoy tengo los informes primarios de los organismos. El diputado habló de la CARU, pero la CARU solo recibe informes, no hace ningún tipo de trabajo al respecto; digo esto para que quede claro su papel. Además, la CARU trabaja a través del Ministerio de Relaciones Exteriores. Por lo tanto, si quiere alguna información, la tiene que solicitar a través de su Ministerio al nuestro, a Ancap o al organismo que corresponda en cada caso.

¿Cómo es el protocolo para descargar combustible en una boya, en un puerto o de un camión a lo que fuere? En este caso, hay barcazas contratadas por Ancap, que son privadas, que tienen un manual de procedimiento para recepción de combustibles en la vía fluvial, en la planta de distribución de Paysandú. Eso lo pueden pedir a través del Ministerio de Industria, en cuya órbita se encuentra Ancap. Nosotros tenemos el protocolo de cómo se actúa en caso de que ocurra algún evento.

El día jueves 1º, a la hora 18 y 40, embarca el personal de Prefectura - o sea, de la autoridad marítima, que son los veedores- para controlar la operativa en cuestión; el trasvase comienza un poco más tarde. Más o menos a las ocho y media de la noche, luego de realizarse todo un protocolo, prueba hidráulica de esos manguerones, que son subacuáticos, se comprueba que está todo en orden, que no hay pérdidas. Esa prueba se realiza con agua del río, para comprobar que no hay ninguna pérdida si es que ocurrió algún evento en algo que no está a la vista, como es un manguerón, subacuático. Como dije, se comprueba que está aceptable.

A las nueve menos cinco de la noche se comienza la descarga de ambas barcazas, porque eran dos las que estaban descargando. Cada media hora, se va controlando el estado de los manómetros, los aparatos que miden la presión dentro del sistema. Alrededor de la una y veinticinco se nota - eran dos líneas que estaban funcionando- caída de presión. Por lo tanto, se suspende inmediatamente la descarga. No se sabe si esa caída de presión había ocurrido veinte o veinticinco minutos antes, porque se estaba cumpliendo perfectamente con el protocolo de revisar cada media hora el sistema de descarga.

¿Qué ocurre? A la una se desata una tormenta bastante respetable y comienzan vientos fuertes, de 30 nudos. Posteriormente, el viento amaina y vira de oeste a noreste - es un informe de Ancap y los datos también se basan en los informes de la Prefectura- con rachas de hasta 60 nudos, es decir, de más de 100 kilómetros por hora.

Quiero señalar que estamos reviendo los protocolos, porque los cambios súbitos de situaciones climáticas se están dando mucho más seguido. Antes era algo que sucedía cada veinte o treinta años.

Continúo. Después, a los dos días, cuando lograron bajar los buzos, se averiguó que había un árbol entero que había sido arrasado más arriba y llevado por la corriente, que fue lo que rasgó los manguerones. Cuando se revisó - reitero, era de noche y había una tormenta respetable-, no se notaron derrames en la zona; tanto Ancap como la Prefectura lo informan de esa forma. Y hasta ese momento - seguía el temporal- no se veía derrame ni se podía acceder a ver qué podía estar roto.

En ese momento, estaba el jefe de planta de Ancap. Después apareció el jefe de la Prefectura y ahí, se nos pone al tanto de la situación; obviamente es algo de lo que ya llamamos la atención e informamos a Ancap. O sea, en caso de derrame de combustible, la Dinama tiene que ser informada inmediatamente, pero hasta ese momento no se veía claramente en qué situación estaban, qué tipo de derrame ni qué cantidad. A las cuatro de la tarde del viernes - la tormenta duró hasta la mañana del viernes- aún no se veían manchas de combustible.

La conclusión a la cual más o menos se llega es que la correntada que venía del norte y que arrastró el árbol que rompió la manguera también impidió que el combustible saliera inmediatamente a la superficie. Después se comprobó que había entrado en el arroyo La Curtiembre el que, cuando se calmó la correntada, empezó a largar hacia afuera ese combustible que había entrado anteriormente, y ahí fue cuando se pudieron visualizar esas manchas. A las cuatro de la tarde, OSE recibe datos de quejas: no hubo más de sesenta en todo el día, en Paysandú, sobre olor o gusto a combustible en el agua.

De todos modos, cuando se dijo eso, inmediatamente OSE informó al Ministerio. Yo hablé con el director de la Dinagua, que estaba viniendo del norte hacia Montevideo y le dije que fuera a Paysandú a ver qué estaba pasando. Luego le voy a pedir que haga un resumen de cómo se manejó la Dinagua en ese momento con respecto a la intendencia.

Con respecto a OSE, hablamos con el Presidente inmediatamente; no sabíamos si realmente se había colado algo, no sabíamos la envergadura, pero se había colado por la toma de OSE, porque por algo estaban esas quejas. Por tanto, se informó al Ministerio de Salud Pública, se mandó un tanque cisterna y se hizo un comunicado a la población para que suspendiera el uso del agua como potable, incluso para baños porque, según los médicos, podía ocasionar irritación en los ojos o alergias, y si alguien tomaba agua le podría dar gastritis. Seguramente, el director de la Dinagua va a aclarar todo esto, porque se reunió en Paysandú un Comité de Emergencia para resolver este problema. Creo que en eso anduvimos muy bien.

En cuanto a este tema, quiero decir que Ancap está haciendo su investigación. Desde el viernes de tarde, Ancap empezó a tomar medidas. El día 3 entrega barreras absorbentes, porque estaban esas manchas de las que no se sabía la envergadura ni exactamente cuándo sucedió. ¿Cómo se logra saber de qué cantidad de combustible estamos hablando? Por eso la diferencia entre cien, doscientos sesenta o doscientos ochenta. Se hace la cuenta, restando lo que llegó a lo que se tenía. No hay otra, porque se disuelve. Encima de todo, se trataba de gasoil, que es muy volátil. Era difícil encontrar las manchas, porque se evaporan enseguida. Yo afirmo que no fue un hecho grave. Lo hubiera sido haber tenido un derrame de petróleo. Ancap tiene barreras absorbentes. Se le puso una barrera absorbente a la toma de OSE y, además, OSE reaccionó de la mejor manera posible, que fue diciendo: "Que nadie tome agua". Prácticamente se purgó todo el sistema, porque no se sabía en qué punto estaba, ni cómo había llegado. Además, llegó a asilos de ancianos, hospitales, y todos esos lugares tuvieron acceso a los tanques. Todo estuvo bien organizado. Nadie sufrió falta de agua. Se repartieron bolsas de OSE. Se informó a la población las esquinas en las que habría camiones cisterna para ir a buscar agua. El Ministerio de Defensa Nacional también ayudó. Todo eso se resolvió. No se levantó el evento hasta que estuvimos absolutamente seguros, a pesar de que no había ninguna queja. La gente ya estaba usando el agua, pero no se estaba quejando.

Quiere decir que Ancap va a realizar una investigación técnica y administrativa de lo que ocurrió. Por otro lado, igualmente lo hará la Prefectura. Son los dos organismos que primero actúan. Además de la actuación del Ministerio a través de la Dinagua, la Dinama concurre el miércoles siguiente, sobrevoló todo el río, hizo un relevamiento fotográfico, sobre el que después va a explicar un poco más el Director de la Dinama.

Por otro lado, quiero mencionar un dato que me parece muy importante y es que además de colocar las barreras absorbentes - porque algo de combustible quedó en los remansos; en las zonas más quietas del río-, OSE también tomó medidas en Fray Bentos, porque no se sabía si era una pérdida chica y se iba diluir, o si era un evento gravísimo. Por suerte, nunca llegó a Fray Bentos, pero igual se puso barrera en la toma de Fray Bentos.

La Prefectura puso barreras absorbentes porque Ancap provee. Y también Ancap puso turba, para absorber el combustible. Se revisaron las costas y también de esos remansos se recogió algo de combustible.

Yo creo que este episodio nos abre los ojos en cuanto a que estos eventos cada vez ocurren más y nosotros debemos tener más cuidado. Eso es indudable. Ya estamos armando una reunión con el directorio de Ancap para ver el protocolo. Tengo en mis manos un informe de la Prefectura Nacional Naval, que tiene una Dirección de Protección del Medio Ambiente y que cuenta - lo digo para tener una idea, porque lo conversé con el ministro- acerca de las operaciones de trasbordo y trasvase de combustible que se han hecho en los puertos uruguayos en el mes de agosto y setiembre. Tengo dos meses nada más, porque es la información que él tenía a mano y me la dio; hace días que la tengo.

Se hace trasvase de combustible en los puertos de Paysandú, en Fray Bentos - UPM-, Nueva Palmira, Juan Lacaze, Colonia - Montes del Plata-, Montevideo, Maldonado y La Paloma. En dos meses se trasvasaron 2.039.099 metros cúbicos. Se hicieron 468 operaciones. ¿Qué incidentes tuvimos? El de Paysandú y dos más en Montevideo - de los que nadie se enteró-, por camión y por búnker, que no sé lo que es.

Estoy hablando de un accidente en 468 trasvases de combustible y de 280 metros cúbicos - con esa resta que expliqué- de 2.039.099 metros cúbicos en dos meses.

La preocupación que tenemos dentro del Ministerio es por qué se producen los accidentes. Nosotros debemos tratar de denominar esto o, por lo menos, que el protocolo sea mucho más ajustado. ¿Por qué? Porque estamos condenados a este tipo de situaciones en todos estos lados. Tenemos una boya en José Ignacio. Sería un desastre si ocurriera algo más grave, como por ejemplo un derrame por trasvase de petróleo en una zona turística. Es ahí donde tenemos que poner la mirada. Ancap tiene su propio sistema, pero el Gobierno tiene que trabajar en conjunto.

Yo creo que se actuó bien y se tomaron las medidas adecuadas. Creo que no hubo afectaciones ambientales. Ustedes hablan de fauna, flora y áreas protegidas. El área protegida más cercana está muy lejos y no tuvo ninguna contingencia. Los riesgos para la salud humana los acabo de explicar. Las medidas de mitigaciones fueron inmediatas, luego de que se supo. Quizás podemos decir que Ancap demoró en reaccionar, que no avisó a OSE con tiempo, que tendríamos que haberlo sabido antes, pero era muy difícil que se pudiera ver, porque donde se produjo el derrame es lejos de OSE. Lo que sucede es que lo que se derramó inmediatamente y no entró al arroyo seguramente llegó a la toma de OSE, que tampoco está cerca. Yo lo que digo es que nosotros tenemos que dar seguridad a la población.

Además, me gustaría que nadie me citara más a un grado 5. Si no, la próxima vez les traigo a ustedes cinco grado 5, que no sean Panario, para que expliquen, porque nosotros estamos en constante relación con la Facultad de Ciencias y a mí realmente me parece que no corresponde que la gente salga a hacer prensa y no se comuniquen con nosotros para dar una mano. Me está indignando. Con el decano de la Facultad de Ciencias hemos tenido una excelente relación. Tenemos académicos contratados por el Ministerio para que realizar el monitoreo de todas las situaciones que podamos tener. Entonces, que alguien salga a hacer declaraciones, a esta altura de la vida me parece bien, pero son a su criterio; no están ni siquiera avaladas por la Facultad de Ciencias.

Creo que no solo se cumplió con todo sino que, además, inmediatamente OSE inició el análisis del agua que estaba llegando, con la protección que hizo. Dichos análisis demoraron en volver hasta el otro día. ¿Por qué? Porque los resultados vienen a Montevideo, se analizan y vuelven a Paysandú. Cuando llegaron los análisis de que el agua estaba bien, se levantó el evento.

Ese es el resumen.

Solicito al director de la Dinagua que haga su resumen de lo actuado en Paysandú y al ingeniero Nario que explique el relacionamiento con Ancap.

SEÑOR GREIF (Daniel).- El evento en Paysandú nos puso a prueba a todos: las instituciones, personas, técnicos, y también al protocolo. El tema del agua potable genera una susceptibilidad importante y merece un tratamiento delicado y una articulación de todos los actores para no generar señales complicadas ni alarma pública sin sentido y tratarlo como debe ser: con mucha responsabilidad, manejando la información lo más transparente y rápidamente posible. La ida a Paysandú, a solicitud de la ministra, fue una de las primeras acciones que demuestra la necesidad de estar en el territorio,

fundamentalmente junto con las autoridades locales, lo primero que se vio, ya que era un tema local, acotado. Como plantea la legislación, los protocolos y el Sistema Nacional de Emergencias, lo primero es que el centro de coordinación local de la emergencia haga una evaluación de la situación y se trate de resolver a nivel local. Fue lo que tratamos de hacer cuando estábamos en camino a Paysandú: la tarea de coordinación con todos los actores y la importancia de tener un centro de coordinación local, que lo tiene que convocar el intendente, y así se hizo. Fue el Intendente quien hizo la convocatoria a todas las autoridades de las instituciones que de alguna manera tenían que ver con el tema.

Ese fue el inicio de un proceso que nos dejó enseñanzas a todos, y todavía hay para trabajar, porque ese es el enfoque. Estos acontecimientos pasan y pueden volver a suceder. Nadie está libre, ni cien por ciento seguro de que eventos como estos no ocurran. Cuando pasan es por algo y lo que hay que abordar primero es la emergencia, atacarla, y después analizar causas, mejorar los protocolos e intentar que no vuelva a ocurrir. Como decía la ministra, la probabilidad de que estas cosas pasen es baja. El sistema de respuesta no se da todos los días. Hay que ir madurándolo. Creo que, al respecto, el país ha ido desarrollando capacidades. Este evento nos mostró que realmente se actuó con mucha capacidad y coordinación, y eso es lo que rescatamos.

En el centro de coordinación estaba, por supuesto, la Intendencia, con todo su equipo; nosotros fuimos como colaboradores por parte del Ministerio y, además, estaban autoridades locales, bomberos, Prefectura, Policía, o sea, el Ministerio del Interior, el Ejército; los Ministerios de Defensa Nacional, de Salud Pública y de Desarrollo Social, así como Ancap y OSE. Todos fueron los que luego se mantuvieron en contacto para la coordinación de tareas en concreto para abordar el evento. Lo primero que se hizo fue colectivizar toda la información que había y evaluar la situación; luego se diseñaron las acciones que estaban al alcance de las autoridades y se comunicó a la población. Esto fue iniciado por OSE a las cinco de la tarde, cuando dio el primer comunicado. El Comité de Emergencia se reunió a las nueve de la noche del viernes, una vez que se coordinó previamente quiénes tenían que estar y cuál era la situación. A las doce y media de la noche se envió el primer comunicado a la prensa, que salió al otro día. Estas son las ventajas del trabajo articulado, no improvisado, y del diseño de acciones para mitigar el tema, a fin de saber qué es lo que estaba pasando y tener una voz única para comunicarse con la población, que fue lo que creo que también permitió que no se generara alarma pública y se pudiera trabajar en conjunto, sumando esfuerzos.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- ¿Me permite una interrupción? Perdóneme, señor director, pero tengo que presidir una comisión en un ratito y quería dejar planteadas algunas preguntas; después leeré la versión taquigráfica de lo expresado.

Sucede que hemos esperado un tiempo muy importante a raíz de los planteos sobre lo técnico, que nos llevó toda la mañana, y nos quedó menos tiempo del deseado para hablar de estos temas.

Por lo que escuché decir a la señora ministra, OSE se entera por los usuarios y el Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial se entera por OSE. Me surge una pregunta sobre algo que, por lo menos yo, no advertí de su exposición: ¿cuándo se comunica Ancap formalmente con el Ministerio para plantearle la situación?

¿Sabe por qué lo pregunto? Porque esto es de mucha gravedad. Entiendo que la ministra celebre cómo se ha actuado y, de alguna manera, vea lo positivo de toda la actuación, pero a mí me preocupa mucho que, más allá de que Ancap sea una empresa pública, es una empresa, y la función del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, independientemente, de que sea empresa pública parte del Estado o privada, en definitiva, tiene que tener...

(Interrupción de la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)

—Yo estoy en uso de una interrupción; termino y le dejo la palabra, con mucho gusto.

Creo que es muy importante, porque quiero saber cómo y cuándo actúan el Ministerio, en definitiva, la Dinama y la Dinagua, porque estamos celebrando la coordinación y la presencia de todos los actores, pero creo que estamos llegando un poco tarde al incidente. Entonces, me preocupa saber cuál es la reacción del Estado, en definitiva, como garante de la protección del medio ambiente, en cuanto al impacto de este incidente y de los que puede haber habido sin que nos enteremos, como decía usted. Lo pregunto porque la multa a Ancap o a cualquier empresa tiene que ver con los volúmenes.

(Interrupción de la señora ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)

—Estoy en uso de una interrupción; ahora me responde. Yo la escuché atentamente y me gustaría que me escuchara.

El volumen del derrame lo informa Ancap, pero ¿el Ministerio lo pudo constatar fehacientemente? Es un detalle muy importante, porque el volumen tiene que ver con la multa que le correspondería a Ancap.

Que Ancap esté viendo un manómetro cada media hora, para controlar que haya una buena presión está bien para 1950, pero en 2015, con el avance tecnológico que hay, habría que exigirle otro tipo de evaluaciones y constataciones respecto de la pérdida, porque estamos hablando de un tema muy importante. Considero grave que llegue el gasoil a la canilla del usuario; es grave para Ancap y también para OSE, en el sentido de que haya dejado pasar el gasoil.

Se dice que en el área protegida no impactó porque está muy lejos. También estaba lejos la toma de agua; es un tema que me preocupa.

A su vez, me gustaría saber sobre la reacción del Ministerio, más allá de presenciar esa coordinación y las acciones de los demás. Quiero saber si tuvo alguna determinación inmediata al momento de enterarse. También quiero saber cuáles han sido las determinaciones que ha asumido frente a Ancap, si la ha multado, amonestado, si le ha exigido cambiar el mecanismo de control, porque evidentemente así no está funcionando y, lamentablemente, el riesgo continúa.

Gracias, presidente y gracias, director Greif.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Para ser más eficientes, quiero decir lo siguiente.

Describí las acciones que habíamos tomado y transmití que tengo un informe primario de Ancap y de Prefectura para que fuera de conocimiento público.

Entonces, en primer lugar, quiero decir que creo que queda claro que la primera que dijo acá que Ancap era una empresa fui yo. No necesitamos que cada uno de nosotros repita que Ancap es una empresa.

En segundo término, es cierto que es una empresa que trabaja con hidrocarburos, y en todo el mundo esas empresas se tienen que exigir controles a sí mismas y también nosotros tenemos que hacérselos.

Ancap es una empresa y, como dije al empezar, se la trata igual que a cualquier empresa frente a nuestro Ministerio. O sea que a Ancap se la controla, se la multa, se hacen reuniones, protocolos, etcétera. Y Ancap tiene sus propios controles también, porque es una empresa pública. Si fuera Exxon o alguna de esas otras, ¡ahí sí que estaríamos en verdaderos problemas!

Vuelvo a decir: esta situación fue muy menor y si la quieren agrandar Panario o cualquier legislador, están en su derecho de decir públicamente lo que quieran. Nosotros consideramos que este es un hecho menor y vuelvo a explicar: el trasvase que se hace en dos meses es de lo que se perdió, dos millones de metros cúbicos y pico y no los doscientos ochenta que hace esa cuenta.

Lo que se deslizó no es que le dimos de tomar kerosén o gasoil a la población. Algunas personas sintieron el olor. De toda la población que tiene agua potable en Paysandú, hubo sesenta reclamos a lo largo de un día e, inmediatamente, OSE notificó a la población que no usara el agua ni para tomar, ni para cocinar, ni siquiera para el aseo. Por tanto, se le hizo el aviso e inmediatamente se suministró toda el agua.

Vuelvo a decir, si queremos hacer un gran tema de esto...para mí el gran tema es decir: ¡Qué problema! cuando tenemos una turbonada que no puede prever la Prefectura, que es la primera que sube a esos barcos y la que controla el trasvase y todas las cosas. La Prefectura es la que debería informar al Ministerio y a todo el mundo, porque es el que está controlando...

SEÑORA PEREYRA (Susana).- ¿Me permite una interrupción, señora ministra?

Si me permite, quiero decir que con mucho gusto voté al comienzo de esta sesión para que el diputado Amarilla participara e hiciera las preguntas que entendiera pertinentes. Ahora, esto me parece una falta de respeto para todos los que estuvimos durante toda la reunión y para la ministra, que ya dio estas explicaciones que está reiterando. Entonces, interrumpir a uno de los miembros del equipo de la ministra y largar una pregunta así es muy desprolijo. Además de una falta de respeto hacia todo el resto de los diputados que estamos acá, que ya escuchamos esto por parte de la ministra. Y hacer repetir a la ministra todo lo que dijo también es una falta de respeto.

Entonces, para mí, dentro de las normas, todo el mundo tiene la posibilidad de preguntar y de dar cuenta de su manera de ver, a su saber y entender, pero respetando las reglas de juego, que no se están respetando.

Acá estamos desde la hora 9 y 30, desarrollando una entrevista con la ministra. A mí no me parece apropiado interrumpir a un director cuando está haciendo uso de la palabra, a menos que sea para hacer referencia a lo que se está diciendo, pero no para ir hacia atrás. Eso no es usual y es una falta de respeto.

Eso es lo que quería decir.

SEÑOR PRESIDENTE.- Diputada: de la misma forma que el diputado Amarilla interrumpió al director Greif, usted interrumpió a la señora ministra, para hacer una observación.

(Interrupción de la señora diputada Susana Pereyra)

—En definitiva, las realidades indican que los dos actuaron igual: los dos interrumpieron a quienes estaban haciendo uso de la palabra para dar sus puntos de vista.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- A mí me da vergüenza que la ministra tenga que volver a repetir; por eso la interrumpí.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estamos de acuerdo, pero fíjese, diputada, que en el hecho frío, un diputado pidió una interrupción, hace uso de la palabra en forma adecuada o inadecuada - eso cada uno lo sabrá- y termina su apreciación. Ahora, usted cuestiona ese hecho y está haciendo exactamente lo mismo: interrumpió a la señora ministra para dar su punto de vista.

(Interrupción de la señora diputada Susana Pereyra)

—Yo tengo muchas preguntas para hacer también.

Continúa en uso de la palabra la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- El legislador dijo que se tenía que retirar. Yo tengo que retirarme porque a la hora 14 tengo que estar en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca, porque vamos a hacer una exposición sobre la protección del bosque nativo. O sea: yo creo que es mi obligación estar aquí, pero también lo es hacer mi trabajo, y parte de mi trabajo es cubrir este tipo de cosas que son muy importantes para el país.

Vuelvo a repetir: no voy a calificar las palabras del diputado, pero lo que pido es que no me hagan repetir cosas que ya dije. Ya hablé de Ancap; la definí, definí los peligros que representaba, al igual que muchas empresas públicas; pero también tenemos empresas privadas que son peligrosas y quizás algún día podremos conversar sobre ellas. Por ejemplo, acá vinimos a hablar de la calera de Suárez y yo no escuché a nadie informar públicamente que la calera fue prohibida por la Dinama.

SEÑOR PRESIDENTE.- ¿Me permite una interrupción?

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No, déjeme terminar porque si no, va a ser peor.

El tema es que considero que todo este equipo y este Ministerio son transparentes en todas sus cosas y así, cada vez que los periodistas me preguntan por un tema sobre el que sé que vendré acá a explicar, digo: "Primero es el Parlamento; allá doy mis explicaciones y después se las doy afuera". Ustedes no me habían preguntado todavía sobre Paysandú y tuve una reunión con el Presidente de la República, que me pidió que hiciéramos esa conferencia de prensa. De lo contrario, no hubiera hablado de Paysandú hasta venir acá.

Entonces, así como yo respeto a los legisladores, merezco mi respeto. El respeto pasa por ser escuchada y no tener que estar cinco o seis horas - cosa que no tengo problema en hacer, ante un caso de necesidad- repitiendo lo mismo. Eso es lo único que les pido. ¿Por qué? Porque me voy a tener que ir y me parece una falta de respeto que yo me retire. No digo que si un diputado se retira, me falta el respeto. Pero si estoy acá, creo que ningún diputado debería retirarse, porque yo no lo voy a hacer.

Entonces, insisto: creo que estamos tratando de dar todas las pautas. Voy a hacer un resumen clarito. Están las investigaciones en marcha, tanto en Ancap como en la Prefectura, que es la dueña del trasvase de esas cosas; es la que tiene que avisar y dar el alerta. En principio, es así. Ancap no tiene la obligación directa en ese sentido. Una vez que se constata un derrame, sí informa a la Dinama, la que tiene para hablar durante dos horas sobre este tema, porque hay un alto así de documentos sobre lo que se ha hecho. Hablé de la inspección aérea, del informe, etcétera. Por tanto, nos podemos seguir repitiendo, pero todos están en conocimiento de todos los comunicados que hizo el Comité en Paysandú.

Entonces, vuelvo a decir: yo no voy a seguir repitiendo las cosas y, por tanto, voy a contestar las preguntas que sean pertinentes sobre las dudas que tenga cualquier legislador sobre este tema.

SEÑOR PRESIDENTE.- Muchas gracias.

Le quiero aclarar, señora ministra, que al comienzo de la sesión, mientras esperamos que llegara el resto de los legisladores que no estaban en hora acá, hicimos mención a la acción de la Dinama al no permitir el uso de la cantera de Suárez. Entonces, como segundo punto yo solo quería agradecer la eficiencia de la Dinama acerca de la cantera de Suárez.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- La primera vez que lo escucho. Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE.- Usted no había sido invitada a participar desde el arranque de la sesión, pero eso figura en la versión taquigráfica y quien habló fue el presidente de la comisión...

(Diálogos)

—Puede continuar el ingeniero Greif.

SEÑOR GREIF (Daniel).- Para ser breve, creo que el evento nos deja varias enseñanzas. Y, como decía la ministra, el proceso de actuación dejó varias enseñanzas. Fue una actuación coordinada de todos los que trabajaron en el comité de emergencia local.

Luego, como dijimos en esa oportunidad, lo que corresponde es hacer una evaluación de los protocolos, qué es lo que se puede mejorar, etcétera. Además, que cada uno va a actuar según sus competencias. De cualquier manera, para el sistema de emergencias y, en definitiva, para las capacidades del país, lo que queda pendiente - es en lo que se está trabajando desde los distintos ámbitos- es la evaluación del evento. Dicho sea de paso, todavía hay un montón de aspectos que es necesario evaluar. Concretamente, todavía ni siquiera bajó el río, ni han podido bajar los buzos a inspeccionar a ver cuál el problema en el fondo del río, que está a doce metros de agua. Ese es uno de los aspectos pendientes en la evaluación.

Dejamos el tema por acá y, en todo caso, pasaremos los detalles por escrito.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Hay varios puntos que quería aclarar respecto de la evaluación del impacto ambiental.

En primer lugar, en una evaluación primaria de la Dinama, no hay un impacto ambiental significativo. Nosotros hemos estado en permanente contacto con la Dinara y no se identificó mortandad de peces. Ellos han contactado a sus referentes locales de pesca para identificar afectación de algún tipo y no han identificado ningún tipo de afectación.

Efectivamente, realizamos un vuelo el martes y se identificaron manchas. Eso fue evaluado de forma primaria con los técnicos de Ancap y se trataría de restos de menor cantidad de hidrocarburo que quedó en los remansos o en la vegetación costera. Cuando el río baja se ve esa estela, que no es significativa como un derrame de petróleo o algo en lo que hubiera que intervenir.

Nosotros identificamos con Ancap que ellos hicieran las medidas correctivas que planteó la ministra. Básicamente, lo que se hace en esos casos es tratar de que el hidrocarburo no llegue a la zona costera para que no embeba la vegetación costera. Entonces, se pone esa turba en donde hay baja corriente. Hay que recordar que en el

curso central había una correntada muy fuerte y eso generó una zona de mezcla y, obviamente, llevaba lejos al hidrocarburo. Entonces, desde el punto de vista ambiental, lo que se hace es interferir con el acceso a la costa. Verificamos con Ancap que cuando trabajara el Comité de Emergencia local recogiendo lo que se llama la resaca, que estaba embebida en hidrocarburo, o esa turba embebida en hidrocarburo, se enviara de manera segura. Así lo hizo Ancap, enviándolo a la planta de Montevideo para tratarla como un residuo de hidrocarburo, en el marco de su plan de gestión. A su vez, le solicitamos a Ancap que hiciera una evaluación más general del impacto y está en plazo para presentarla.

O sea que desde el punto de vista ambiental no hay evidencia de un impacto significativo.

Desde el punto de vista de la salud, tanto la ministra como el director Greif hablaron de la acción preventiva de OSE. Creo que estamos todos de acuerdo en que, ante el menor indicio, era preferible prevenir y hasta que no viniera el análisis, lo mejor era no habilitar el consumo de agua. Ahora se está a la espera del análisis definitivo que van a tener que presentar Ancap y Prefectura. Esa es la situación desde el punto de vista ambiental. También se consultó al director del área protegida Esteros de Farrapos, que está más abajo, y tampoco allí se constató ningún tipo de afectación en la vegetación del área protegida. Es decir, como decía la ministra, no hay indicios de que ese evento haya provocado un impacto ambiental significativo.

De todas maneras, esto es primario. Hasta que no estén los informes finales, no podremos tener un informe definitivo de la afectación.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Sin las investigaciones de cada uno de los organismos no podremos decir que la afectación es de tal o cual tenor y que, por lo tanto, la multa es tal o cual o que no habrá multa.

SEÑOR NARIO (Alejandro).- Con respecto a la pregunta del señor diputado Nicolás Olivera, referida a la Ley N° 16.688, cabe señalar que esta ley establece que se deberá regular la gestión de los prestadores de servicios en trasvases. Esa ley no está regulada - es algo que podría hacerse- y, además, Ancap no es un prestador de servicios, sino un operador propio, por lo cual no está incluido. Por lo tanto, no debe hacer un trámite específico ante la Dinama. Además, la terminal es de fecha previa al Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental y, por lo tanto, no quedó comprendido en él. Sí es sujeto de control como otros emprendimientos que manejan sustancias peligrosas.

Ancap presentó ante la Dinama su plan de contingencia el 12 de marzo de 2012. Obviamente, hasta que no terminen todas las actuaciones no se podrá hacer la evaluación final del grado de cumplimiento de ese plan, pero lo cierto es que el plan existe y que Ancap tiene predefinido cómo actuar.

En cuanto a las multas, la competencia establecida, precisamente, por la ley que menciona el señor diputado Olivera, es para Prefectura. Inclusive, hay una secuencia de multas en función de la cantidad de hidrocarburo derramado, pero eso será en función de la investigación administrativa y el informe final de Prefectura. Acordamos con el Prefecto nacional hacer una reunión para identificar si hubo alguna otra omisión en tierra y no en la actuación en la terminal de descarga.

Por último, tal como ya transmitieron la ministra y el director Greif, en el manejo de hidrocarburos no existe el accidente cero. Si observamos la industria de los hidrocarburos a nivel mundial, cada accidente ha permitido pegar un salto en la calidad de los controles. En el marco del proceso de fortalecimiento de las capacidades nacionales, hemos traído

a la Dinama expertos de Holanda y otros países que, precisamente, nos han dicho esto: en la industria internacional se ve que los accidentes van permitiendo un *upgrade* de los cuidados, porque cuando se corrige una cosa se rompe otra. Por supuesto, a muchísima menor escala, esto nos va a permitir ese proceso. Ese suceso permitirá una revisión de todo el protocolo de actuación para que si algún día sucede un evento a gran escala - lo cual podría ser complicado-, como país, estemos preparados. Dentro de lo malo, eso es lo positivo. Con ese enfoque venimos trabajando.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Si les parece, concretamos las preguntas, porque estoy al borde de no llegar a un compromiso que tengo agendado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me gustaría hacer algunas consultas. Si la señora ministra se tiene que retirar es entendible; nadie va a cuestionarla.

No me quedó claro si 280 metros cúbicos es la cifra oficial de derrame de combustible. No me quedó claro, porque se manejaron varias cifras.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- La cifra de 280 metros cúbicos es la última información a la que llegaron Ancap y Prefectura, luego de la investigación de lo que quedó arriba y de lo que recibieron. Es imposible medir el derrame. Se hizo un balance. Si después en la investigación surge que son 300 metros cúbicos o 230, creo que eso no modifica la situación para nada.

SEÑOR PRESIDENTE.- La pregunta siguiente no es para la señora ministra, porque, obviamente, no tiene por qué saber cuál es el tamaño de las bombas que utiliza Ancap. La cuestión es que si en veinte minutos se produjo un derrame de 280.000 litros, en una hora podrían bombear 840.000 litros.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No, no. Son dos barcazas.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero se rompió un solo caño, no los dos.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Se rompieron los dos.

SEÑOR PRESIDENTE.- Al comienzo, yo escuché que usted dijo que se había roto un manómetro.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Le explico: eran dos barcazas, dos mangas. No sé cuál es el tamaño de las bombas. Sé que tienen válvulas en las puntas para poder cerrarlas. Esto lo aprendí ahora. Lo primero que se hace es probar con agua para comprobar si la presión está bien. No se puede haber derramado demasiado, porque no hacía mucho tiempo que habían empezado a traspasar. Creo que ustedes deben considerar lo que he mencionado que se traspasa en dos meses. De esos incidentes que registra Prefectura - los controlan Prefectura y Ancap-, no nos enteramos porque son absolutamente menores y se resuelven en el momento, no provocan una situación pública para Panario. En definitiva, quiero que tengan esto en cuenta.

SEÑOR PRESIDENTE.- Nosotros la escuchamos y lo tenemos en cuenta.

Antes de hacer la pregunta aclaré que quizás no era para usted porque refería a los caudales que se manejan. Había entendido que solo se había roto una manga. Entonces, me parecía que era muy grande el volumen de líquido derramado en veinte minutos. Eso me generó una duda razonable. Para que se derramen 280 metros cúbicos en veinte

minutos, la bomba tiene que ser fabulosamente grande. Entonces, ¿cuál es la capacidad de la bomba? La ministra no tiene por qué saberlo. En los próximos días recibiremos a las autoridades de Ancap, de manera que podremos preguntárselo.

La otra pregunta - siempre aprendiendo- es si los caños se ponen y se sacan en cada oportunidad.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No; son manguerones bajo el agua y hay buzos que los controlan.

SEÑOR PRESIDENTE.- Me llama la atención que un tronco oficie de submarino y se impacte arrastrándose en un lecho marino. Un tronco flota o va a media agua, pero es difícil que se arrastre en un lecho como el del río Uruguay.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Yo también me pregunté cómo se pudo romper eso y dónde se rompió. Todos nos preguntábamos eso. Y esa es la investigación que se está haciendo. Los buzos todavía no pudieron bajar debido al estado del río, porque es peligroso, por la correntada. Lo que sí podemos informar es que el árbol emergió. Según me comentó gente de Paysandú era un árbol con ramas. No se sabe de dónde vino. Era tal la fuerza de la correntada en la mitad del río, donde estaban las barcazas que, vuelvo a insistir, la corriente metió las pérdidas hacia el arroyo. Las conclusiones que estamos sacando son primarias, con los elementos que tenemos.

SEÑOR PRESIDENTE.- El tercer comentario que quiero hacer es que me llama la atención que OSE se entere de este episodio por los usuarios. En los dos anteriores eventos de agua con gusto extraño OSE también se enteró a través de los usuarios.

La señora ministra me podrá decir que OSE hace dos millones de análisis en todas las ciudades y pueblos del Uruguay. Me consta que debe ser así. Es curioso que en estas situaciones nunca hayamos escuchado a OSE diciendo de antemano que ha hecho un análisis y que ha detectado que hay que cortar el agua. No; se entera por la llamada de los usuarios. En los casos de las algas, en Montevideo y Maldonado, se nos dijo que la cianobacteria es muy difícil de detectar y demás; no quiero hacer una exposición sobre la cianobacteria y sus toxinas. En esta ocasión, si hay algo hediondo es el gasoil. Entonces, no entendemos cómo OSE no hace una alerta a través de su laboratorio o de su control de calidad. Me cuestiono - esta también es una duda razonable- si el control de calidad de OSE funciona, porque estamos hablando de tres lugares distintos: Montevideo, Maldonado y Paysandú.

Todo tiene una explicación, pero convengamos que se enteran por el usuario.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Todos estamos visualizando el tema del tratamiento del agua como si fuera un chorrito que entra en un lugar, entonces, vemos que cambia el color y decimos que cierren el ingreso. No es así. De pronto, tendríamos que ir a las plantas de tratamiento de OSE y sacarnos allí todas las dudas.

Con el tema de Maldonado - solo para que tengan una idea- se van a invertir US\$ 12.000.000 en que esa planta sea más eficiente, porque OSE lo que hace es tratar el agua. No se trata de que alguien esté, por ejemplo, a la una y media de la mañana en medio de una tormenta mirando qué agua entra y haciendo un análisis instantáneo. Todos tenemos que ser conscientes de eso. Pero yo tampoco puedo contestar cómo es el sistema, porque no soy ingeniera hidráulica, ni nada por el estilo. Se - porque tengo la información- que OSE monitorea cientos, nosotros cientos, la Facultad de Ciencias...

(Diálogos)

—No conozco a Panario, pero leo sobre él de una forma increíble.

Además, quiero que se transmita la tranquilidad de que hay una serie de organismos públicos, semiprivados, apoyados por el exterior, etcétera, que están en esta protección. Ahora bien, proteger algo que ingrese en medio de una tormenta, a la una y media o dos de la madrugada, creo que no se puede. Me gustaría que visitáramos Aguas Corrientes - que no es lejos- y viéramos cómo se hacen los análisis y tratamientos. A ver si alguna vez alguno trata de poner algo en el sistema

El Ministerio de Defensa Nacional insiste en que tenemos que proteger las tomas de agua, porque cualquiera puede poner algo en el sistema.

SEÑOR PRESIDENTE.- En definitiva, señora ministra, OSE se entera por la llamada de los usuarios.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Pero es lógico. Hagamos eso. Propongo seriamente: hagamos una reunión en la que quienes quieran - los diputados interesados- vayamos a Aguas Corrientes y OSE dé las explicaciones acerca de cómo hace los análisis.

SEÑOR PRESIDENTE.- Podemos poner la fecha ya, si hay acuerdo.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Consulto a OSE y envío un correo a la secretaría.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es razonable que se consulte sobre los tres episodios en los cuales el alerta para OSE proviene de los usuarios y no de un control de calidad. Esta es una realidad que...

(Interrupción del señor diputado Cachón)

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Lo que no se puede prever - es lo que trato de transmitirle- es que si se cuelean las cianobacterias al sistema, porque es un sistema y después que entró es complicado saber a dónde va a dar. Lo que se hace es ubicar el lugar, cuando está en la red, se purga, se pone cloro, se trata, etcétera. Todos tenemos conocimiento acerca de esto a raíz de mi interpelación, porque el tema crucial fue este.

SEÑOR PRESIDENTE.- Vi que la Intendencia de Montevideo multaba a Ancap por contaminar la bahía de Montevideo.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Llamen a la Intendencia.

SEÑOR PRESIDENTE.- Pero ¿la Dinama ha actuado en ese aspecto o no?

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Sí, sí. Hay todo un plan para resolver ese vertido.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Es un tema de Dinama Ancap. Se trata de si es un caso aislado o no. Un tronco en el agua debe ser una posibilidad en cuarenta millones.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Es un ACV.

SEÑOR PRESIDENTE.- Es extrañísimo y a uno le cuesta, inclusive, configurarse la idea. Pero el hecho de que en la prensa aparezca que se reiteran las contaminaciones, de la misma empresa que hoy estamos estudiando, en la bahía de Montevideo ya no es una coincidencia, es una realidad constatada. Por eso consulto.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Téngase en cuenta que ya hablamos de que la empresa maneja hidrocarburo y, por lo tanto, tiene sus peligros y debe estar controlado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Me parece que se ha distorsionado bastante el funcionamiento de la Comisión. Pienso que tendríamos que aprovechar la presencia del equipo del ministerio, que ha dedicado toda una mañana para estar acá. Es su obligación pero también debemos reconocer la actitud y aprovechar mejor el tiempo ordenándonos de otra manera.

No quería intervenir sobre el fondo de la cuestión para escuchar primero toda la explicación que tenían para dar y, luego, realizar las preguntas que quisiéramos. Pero la forma como se dio esta reunión ha sido desordenada y perdimos bastante tiempo.

Me había anotado hace un rato para decir esto y ahora que amablemente se me dio la oportunidad lo digo, aunque ya no agrega mucho. Aprendamos para otra instancia, para mejorar la performance.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Realizaremos las preguntas y le haremos llegar la versión taquigráfica a la señora ministra, que debe retirarse.

SEÑOR OLIVERA.- Voy a realizar algunas preguntas concretas. Quisiera saber si Dinama o el ministerio han tenido conocimiento acerca de lo que ocurrió en la planta potabilizadora del emprendimiento de Casa Blanca, que hubo agua contaminada, y estuvo dos días afectado.

También me gustaría saber si Dinama tuvo conocimiento del episodio de diciembre de 2014 con respecto a la pérdida, y si la decisión de OSE de cobrar el agua que se terminó purgando de las cañerías ya es una decisión tomada o está a las resultas de la investigación.

Además, no sé si en el decurso de haber tomado conocimiento de las distintas investigaciones está en condiciones técnicas de decir cuál es la presión de las dos líneas de descarga, una de seis y otra de ocho pulgadas, es decir, si tiene conocimiento sobre cuál es la presión que se maneja en las dos líneas de descarga.

Me gustaría saber si, más allá del plan presentado a la Dinama por Ancap, si la Dinama tiene como rutina o procedimiento, o algún proceso vigente, de auditar ese tipo de proceso de descarga de Ancap.

Puntualmente estas son las inquietudes.

(Diálogos)

SEÑOR PRESIDENTE.- Hacemos las preguntas y nos envía las respuestas.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Me estoy poniendo nerviosa.

Presidente: usted sabe que tengo toda la paciencia y estoy a las órdenes para todo lo que precisen cuando quieran.

(Diálogos)

—No quiero dejarlos con la palabra en la boca, pero debo retirarme.

SEÑOR PRESIDENTE.- Señora ministra: usted sabe que la respetamos y apreciamos muchísimo.

Lo que ocurre aquí es que todos los diputados tiran la piedra y esconden la mano; todos los diputados, y que figure en la versión taquigráfica. Todos dicen hagamos esto y luego hacen un discurso alegórico.

Hagamos un *mea culpa*; que nadie se haga el santo. Lamentablemente, comenzamos tarde. Pero que conste que la señora ministra y su equipo fueron puntuales, a la hora 9 estaban en el *hall* esperando ser recibidos.

Como la señora ministra debe retirarse, puede responder la interrogante del señor diputado Olivera o le enviamos las preguntas y, luego, nos contestará por escrito o cuando la Comisión se traslade a Aguas Corrientes.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Agradezco la buena voluntad de la señora ministra.

Obviamente, no voy a plantear las valoraciones que quiero hacer, pero como tenemos una instancia con Ancap para dialogar con respecto a este tema, lo que le pido a la señora ministra, ya que decidimos hacerle llegar las preguntas por escrito, si es posible fijar un plazo prudencial para que conteste las que sepa a fin de contar con ese insumo antes de la instancia fijada con Ancap.

SEÑOR PRESIDENTE.- La reunión con Ancap fue fijada para el próximo martes.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- Obviamente, no voy a averiguar cuestiones que están por fuera de mi ministerio. Hagan las preguntas concernientes a mi ministerio.

SEÑOR OLIVERA(Nicolás).- El temperamento de la ministra ha cambiado desde la primera convocatoria hasta ahora.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No. Desde las 9 y 30 del día de hoy hasta ahora.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- No pierda la parsimonia que tenía

(Diálogos)

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- Debido a la importancia de estos temas, deberíamos convocar nuevamente a la señora ministra.

SEÑORA MINISTRA DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE.- No tengo problema en venir; tenemos serios problemas de agenda: una reunión en París por cambio climático; noviembre se nos va rápidamente; tengo la presentación del presupuesto en el Senado y mucho para hacer durante los primeros diez días de diciembre.

Si hoy me mandan a mi correo las preguntas, las responderé. No tengo problema en venir y destinar el tiempo que sea necesario, pero el problema son los tiempos.

A la hora 14 debo estar en el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque así me comprometí con el señor ministro. Por eso es que estoy perdiendo la calma; tanto es así que pedí un aceprax, cuando me ofrecieron un café.

(Diálogos)

—Debo retirarme. Mándenme las preguntas y fijamos otra reunión con Ancap y hablo con el presidente de OSE para abordar este otro tema.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Lamentamos el mal humor de la señora ministra por algunas diferencias de opinión; es un tema de tolerancia. Pero me gustaría que volviera nuevamente para abordar la problemática del agua a nivel nacional.

(Se retiran de sala las autoridades del Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente)

SEÑOR PRESIDENTE.- Tenemos que resolver a convocar nuevamente a la señora ministra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Tenemos problemas con los tiempos, porque el señor diputado Olivera precisa la información para la próxima semana cuando concorra Ancap. Por eso, resultaría mejor enviar las preguntas a la señora ministra y nutrirnos de la información durante esta semana para recibir a Ancap.

Aunque la señora ministra está dispuesta a venir, hay problemas de agenda. Por eso, mejor sería enviarle las preguntas y si quedara algo pendiente, convocarla.

Iremos con mucho gusto a Aguas Corrientes.

Cuando en el plenario votamos el presupuesto, pedimos desglosar el artículo 499. Lo trajimos para votar la próxima semana en Comisión.

(Diálogos)

—Quizá, sea mejor esperar a que el Senado lo vote.

SEÑOR PÉREZ (Carlos).- Teníamos la esperanza de plantear a la señora ministra el angustiante desalojo de seiscientas familias alojadas en un terreno privado. La Justicia falló que serán desalojadas el 19 de noviembre. Para el departamento es un problema importante porque son muchas personas. Queríamos preguntarle a la señora ministra qué está haciendo el ministerio ante esta situación.

También queríamos preguntarle por la situación del barrio 30 de Julio que se le iría a expropiar a quien compró el terreno, el hermano del director de Aduanas, señor Canon. La gente no sabe nada al respecto.

Asimismo, en cuanto a lo que venía hablando la señora ministra, queríamos saber qué piensa la Dinama para luego hablar con Ancap. Sin duda, estamos ante la problemática del cambio climático; los temporales son cada vez más frecuentes. Me dijeron que la corriente había arrastrado un árbol y suponemos que se está estudiando tratando de encontrar el lugar donde el árbol cayó así como el retroceso de la barranca y la posibilidad de que otros árboles puedan ser arrastrados por las corrientes; son cuestiones que se estudian. Concretamente, quisiéramos saber qué opina la Dinama acerca de si el sistema que usa la base de descarga de combustible es el más adecuado para esa zona. Tenemos entendido que es una boya anclada a una altura fija, pero que cuando el agua baja demasiado o el río crece demasiado, el carguero no puede llegar. Esta operativa genera a Ancap costos económicos porque tiene que mandar fletes por tierra. Sin conocer el tema, queremos saber qué entiende la Dinama acerca de si este sistema es adecuado y si está trabajando con Ancap en una inversión para resolver esta cuestión. Estamos hablando de prevención, no nos pueden hablar de que puede volver a suceder y de cuáles serán los protocolos para actuar después de que ocurra, cuando haya derrame, sino si en la prevención está establecida la inversión de Ancap para un nuevo sistema de trasvase de petróleo.

SEÑOR PRESIDENTE.- Teníamos también la intención de preguntarle a la señora ministra la situación de este predio de Maldonado en el que viven estas familias que serán desalojadas y qué está haciendo el ministerio.

Asimismo, deseo plantear algunas consultas aunque no estaban en la agenda. Por ejemplo, si se pudo solucionar la contaminación de la empresa Galofer a los vecinos de Villa Sara que nos visitaron.

Por otro lado, si se utiliza el sistema de oxigenación probado en Mevir para el tratamiento de efluentes domiciliarios. Se trata de un sistema relativamente nuevo, por lo menos para nosotros, y queremos saber si este sistema es viable para ser utilizado en Uruguay.

Uno de los vecinos del lago La Caleta - que solicita ser recibido por esta Comisión, pero todavía no los convocamos por problemas de agenda- nos hizo llegar material que revela la contaminación del lago La Caleta, ubicado en avenida de Las América, avenida Ginnattasio y avenida a la Playa. Queríamos saber si la Dinama sabe del relleno de ese lago, que además es un área protegida.

Y aprovechando las consultas a la Dinama, si evaluó la utilización de la extracción de petróleo mediante el sistema *fracking*.

También queríamos saber la situación de las canteras de Suárez que ya fue mencionado por la ministra.

SEÑORA PEREYRA (Susana).- Con respecto al desalojo de estas seiscientas familias mencionado por el señor diputado Pérez, me consta que el ministerio está trabajando. Se trata de un desalojo sin precedentes en Uruguay; nunca ha habido un desalojo de tantas familias. Estoy segura de que ni el ministerio ni la Justicia dejarían en la calle a estas familias. Se está trabajando para buscar una solución que satisfaga a las familias que no pueden quedar en la calle. Se trata de seiscientas familias; son muchas personas.

El ministerio y la Justicia están trabajando. El desalojo debe ser resuelto por la Justicia; es su competencia, pero el ministerio está preocupado por la situación de estas familias a fin de llegar a una solución.

SEÑOR PRESIDENTE.- Secretaría coordinará la visita a Aguas Corrientes. La idea es que sea luego de las sesiones del plenario, en una fecha que puedan concurrir los diputados del interior.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Solicito que la Comisión saque un comunicado público, que se envíe a todos los medios de comunicación, referido a la resolución de la Dinama con respecto a la cantera de Suárez. Es un tema que se trató ampliamente en la Comisión y sería bueno difundir la resolución que se ha tomado.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en seis: AFIRMATIVA.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- En su momento, se habló de tomar esa nota como base del comunicado.

SEÑOR PÉREZ (Carlos Hugo).- Recuerdo la lucha que hubo en esta comisión para que fallara en contra de que hubiera una cantera en Suárez. Se votó una moción del señor diputado Nicolás Olivera que planteaba que no era el momento para que eso sucediera. Nosotros creemos que el momento no es ahora ni nunca.

Quiero dejar constancia en la versión taquigráfica de que lo que se logró es fruto de la lucha de los vecinos. Mucha gente fue a Suárez a presionar para que no se diera esa situación. Por lo tanto, me parece inapropiado que cualquier organismo del Estado asuma este hecho como propio. Por esta razón, voté negativamente este comunicado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- La idea fue hacer una nota de la comisión difundiendo la medida que tomó la Dinama con respecto a la cantera de Suárez, atendiendo un pedido de los vecinos.

Queremos dejar constancia de que ha habido una movilización importante de la comisión, de los vecinos, de la Intendencia y de la Junta Departamental de Canelones y de muchísima gente.

Es importante reconocer que la Dinama estuvo a la altura de los acontecimientos y con lo que acá se discutió con respecto a los procedimientos, a los tiempos que necesita y a las garantías que tiene que dar cualquier institución pública. Felizmente, se llegó al resultado que todos vislumbrábamos que se iba a llegar. Cuando se hacen bien las cosas, hay que reconocerlo y punto. Es el deber de la Dinama proceder como procedió. Ese es el razonamiento que queremos dejar plasmado en la versión taquigráfica.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Solicito que se reconsidere la votación.

SEÑOR PRESIDENTE.- Se va a votar si se reconsidera la votación.

(Se vota)

—Cuatro en siete: AFIRMATIVA.

Ya que se va a reconsiderar la votación, creo que sería oportuno analizar el alcance de la nota y aplicar el mismo criterio que el que se usó en la que se le envió a los vecinos y no realizar un comunicado de prensa, pues esta comisión nunca lo ha hecho.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Agradezco la deferencia por la reconsideración.

No creo que sea el rol de la comisión hacer un comunicado. Yo no voy a hacerle ningún mandado a la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente por más aprecio, respeto y lealtad institucional que le pueda tener. No le voy a hacer ningún mandado al ministerio por más que lo pida. Como ya se dijo, es el deber del ministerio actuar como actuó. No vamos a estar generando instancias públicas de apoyo a gestiones que se tienen que hacer. Nosotros estamos para controlar, no para hacerle propaganda al ministerio. Cuando hace las cosas bien, que sea él mismo que diga que las hizo bien y si actuó conforme a derecho y a la ley.

Repito que tengo mucho respeto y consideración por la señora ministra, pero hoy no ha sido su mejor día en esta comisión. Inclusive, se ha ido de tono en algunas cuestiones, entre otras, cuando reclamó a la comisión que actuara en consecuencia. Me parece que puede recomendar, pero no reclamar a una comisión del Parlamento; nosotros somos nosotros, ellos son ellos.

Por supuesto, voy a votar en contra de ese comunicado. Si se vota afirmativamente, pido que quede constancia de quien votó en contra.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- La intención es difundir lo que se ha resuelto sobre un tema que estuvo a estudio de la comisión y que debe tener un cierre. Se terminó un proceso con una resolución del organismo competente. Se trata de reconocer una situación que se da en los hechos, no es hacer mandados ni propaganda. No es en esos términos que estaba planteado el comunicado de la comisión. Así como en su momento hicimos un comunicado valorando y tomando una postura por la situación y planteando que augurábamos que la Dinama iba a actuar en un sentido, ahora que eso se ha consolidado, perfectamente se puede difundir lo que se ha resuelto. Básicamente, es ese el contenido de lo que queremos plantear. No se trata de hacer mandados ni propaganda a nadie.

(Diálogos)

SEÑORA PEREYRA (Susana).- En el mismo sentido que el señor diputado Edgardo Rodríguez, quiero pedir que se tomen los mismos recaudos que se tomaron en la nota que se envió a los vecinos.

Yo nunca subestimo a la gente. Los vecinos se dieron cuenta de cómo se actuó y se trabajó. Nosotros fiscalizamos, pero quienes tomaron la medida fueron otros. Me parece que sería de orden y de justicia que a las mismas personas a las esta comisión les mandó una nota, se les enviara otra informando la situación y se laudara el tema. Si no se hace esto, igualmente, la gente no es tonta y se da cuenta de las cosas. Esa gente luchó para lograr lo que logró. Nosotros creemos en la lucha de la gente y estamos acá por ella. A nuestro modo de ver, si los vecinos sienten la necesidad de reclamar, sin duda, lo tienen que hacer.

La movilización de los vecinos tuvo sus frutos, pero también debemos tener en cuenta la sensibilidad que tuvo la persona a la que le tocó gobernar y tomar las decisiones.

Por lo tanto, si se quiere seguir informando a los vecinos y darle punto final al tema porque el ministerio ya laudó, me parece muy bien; de lo contrario, los vecinos se darán cuenta de cómo se actuó

Por otra parte, me gustaría que cuando se hagan observaciones con respecto a la señora ministra en cuanto a si estuvo feliz o no su actuación, ella estuviera presente porque no es ético que se haga cuando no lo está.

SEÑOR CACHÓN (Carlos).- En la misma línea del planteo de la señora diputada Susana Pereyra, quiero decir que el comunicado que se quiere realizar hace al trabajo de la comisión y es la síntesis de lo que los vecinos y la comunidad han venido realizando.

Esta comisión tiene jerarquía y no le hace mandados a nadie.

Por otro lado, quiero dejar constancia de que el ministerio fue totalmente convincente en el planteo de todos los temas y lo hizo con mucha solidez, autocrítica y generando espacios de discusión.

Me parece que cuando se hacen comentarios sobre personas que tienen responsabilidades institucionales, ellas tienen que estar presentes.

Dejo constancia de que las manifestaciones de la señora ministra y de sus asesores fueron suficientes.

Por último, quiero señalar que voy a acompañar el comunicado que se va a realizar.

SEÑOR OLIVERA (Nicolás).- Creo que esta no ha sido de las sesiones más felices de esta comisión, pues no nos hemos explayado en demasiadas cosas y no ingresamos en las cuestiones por las que fue convocada la señora ministra.

Por una cuestión de orden y de respeto - más allá de que soy nuevo en este Parlamento-, siempre hemos acordado en forma explícita que las consideraciones políticas que se generen a partir de la presencia de los invitados se hagan en el seno de la comisión y no frente a los invitados.

Yo soy libre y creo que no le estoy faltando el respeto a nadie. En primer lugar, porque las consideraciones que hice hoy se las dije a la ministra cuando estuvo acá. Cuando entramos en la vorágine de decirle cosas que no son tema de la convocatoria, caemos en los dislates de hoy y nos vamos por las ramas. Por ese motivo, la ministra terminó yéndose por un tema de agenda y no pudo contestar muchas preguntas.

Pero hacerle de agencia de prensa al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente no ha sido ni es objeto de esta comisión. A lo sumo, la comisión tendrá que comunicarles a los vecinos lo que fue objeto de discusión y lo que se resolvió, y no lo que resolvió la Ministra de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente. Lo que resolvió la ministra ya se los comunicó y estamos contentos con todo eso. No nos parece que seamos nosotros los que tenemos que comunicar, porque si adoptamos esa postura, vamos a tener que comunicar todos los temas que ingresan a la comisión a los medios de prensa o a quien sea. Me parece que el trabajo de la comisión no pasa por ahí y se va a entorpecer. Las compañeras administrativas van a tener que trabajar muchísimo más en algo que no es fructífero para el Parlamento.

Desde ya, planteo mi voto negativo.

SEÑOR YURRAMENDI (José).- Para finalizar el tema, me parece que deberíamos hacer un comunicado a los vecinos con el mismo criterio que el anterior y que después ellos lo difundan como quieran.

Esta comisión recibió a los vecinos, fuimos al lugar y nos preocupamos por el tema; por lo tanto no pueden decir que los diputados no hicimos nada.

Creo que la redacción del comunicado debería plantear algo así como que la resolución de la Dinama ha sido positiva gracias a la acción de los vecinos. Y que nos ponemos a las órdenes para atender cualquier problema que nos quieran plantear. Me parece que esa nota sería la contestación del pedido que nos hicieron los vecinos para que fuéramos al lugar y viéramos por qué estaban en contra de la habilitación de la cantera. Si los vecinos la quieren dar a conocer al mundo entero, es un tema de ellos.

Creo que no hay que hacer un gran problema por esta cuestión, aunque respeto la opinión de todos los compañeros.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Voy a desalinearme de los planteos de la señora diputada Susana Pereyra y del señor diputado Carlos Cachón porque me había anotado y me borré.

Como delegado de sector, me parece que tenemos que recomponer el talante. Como sabemos, hay una cantidad enorme de cuestiones que se resuelven con pedidos de informes.

Quiero señalar que la señora Eneida de León es una servidora pública excepcional, un orgullo para el país, más allá de su rol de ministra. Ella está detrás de todas las grandes obras que ha tenido últimamente nuestro país. Hoy lo quise manifestar pero me sentí avergonzado porque era como hablar de un cosa que no correspondía. Pero lo quiero dejar sentado porque si no puede parecer que estoy concediendo algo.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Edgardo).- Compartimos totalmente lo que ha manifestado el señor diputado Yurramendi en cuanto a que el comunicado debe ser escueto y que dé por cerrado un trabajo que estuvo planteado en la comisión. Creo que explicó bien los términos en los que se podría redactar. Se le envía a los vecinos y que ellos hagan lo que entiendan pertinente.

SEÑOR PRESIDENTE.- Estoy de acuerdo con lo que planteó el señor diputado Yurramendi, pero yo no usaría el término comunicado, sino la palabra nota.

(Diálogos)

—Se va a votar.

(Se vota)

—Cinco en siete: AFIRMATIVA.

Se levanta la reunión.

≠